

# BOLETIN OFICIAL



Administración y venta  
de ejemplares: Puebla, 23.  
BURGOS. — Teléfono 1238.

## DEL ESTADO

Ejemplar: 25 cts. — Atrasado: 50 cts. — Suscripción: Trimestre: 2250 pesetas.

AÑO IV MARTES, 2 MAYO 1939. — AÑO DE LA VICTORIA NÚM. 122

### S U M A R I O

#### JEFATURA DEL ESTADO

**DECRETO de 29 de abril de 1939 disponiendo cese en sus cargos de Consejero Nacional, Vocal de la Junta Política y Delegado Nacional de Educación Nacional de F. E. T. y de las J. O. N. S. D. Pedro Sáinz Rodríguez.**—Página 2381

#### GOBIERNO DE LA NACION

##### MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

**DECRETO de 28 de abril de 1939 nombrando Secretario de primera clase en la Legación de España en Quito a D. José Gimeno Aznar.**—Página 2381

**Otro de 28 de abril de 1939 nombrando Ministro de España en Varsovia a D. Luis de Pedrosa y Madán.**—Página 2381.

##### VICEPRESIDENCIA DEL GOBIERNO

**Orden de 27 de abril de 1939 readmitiendo sin sanción alguna a los funcionarios del Instituto Geográfico que se citan.**—Páginas 2381 y 2382.

##### MINISTERIO DE JUSTICIA

**Orden de 26 de abril de 1939 nombrando Vocal del Patronato Central para la redención de las penas por el trabajo a D. Marino Ausín Bolloqui.**—Página 2382.

**Otra de 26 de abril de 1939 ampliando el número de Vocales del Patronato Central para la redención de penas por el trabajo.**—Página 2382.

**Otra de 26 de abril de 1939 trasladando a la Prisión Central de San Miguel de los Reyes al Jefe Superior de 3.ª clase del Cuerpo de Prisiones don José Martínez García.**—Página 2382.

**Otra de 26 de abril de 1939 id. a la Prisión Provincial de León al Director de 2.ª clase del Cuerpo de Prisiones D. Marceliano F. Serrano Albillos.**—Página 2382

**Otra de 26 de abril de 1939 id. a la Prisión Provincial de Santander al Jefe Superior de 1.ª clase del Cuerpo de Prisiones D. Julián Pacheco Echarte.**—Página 2382.

**Otra de 27 de abril de 1939 nombrando Teniente Fiscal de la Audiencia Provincial de Almería a don Luis Forés Ferrer.**—Página 2382.

**Otra de 27 de abril de 1939 id. Abogado Fiscal de la Audiencia Territorial de Sevilla a D. Francisco Fernández Fernández.**—Página 2383.

**Otras de 27 de abril de 1939 id. Jueces de 1.ª Instancia e Instrucción de Alcoy, Pastrana y Arenys de Mar.**—Página 2383.

**Otra de 27 de abril de 1939 instituyendo a Nuestra Señora de la Merced como Patrona del Cuerpo de Prisiones, del Patronato Central y Juntas Locales, para la Redención de las Penas por el Trabajo y de las Prisiones de España.**—Página 2383

##### MINISTERIO DE HACIENDA

**Ordenes de 27 de abril de 1939 autorizando a D. Luis Calvo Curiel, S. A. "Automóviles Bajo Aragón" y Sociedad Limitada "Auto Sevillana", concesionarios de las líneas de automóviles de Baltanás-Antigüedad-Espinosa, Alloza-La Puebla, Alcañiz-Acorisa y a Montalbán, y Llerena-Castuera, para satisfacer en metálico el impuesto del timbre.**—Páginas 2383 a 2385.

##### MINISTERIO DE AGRICULTURA

**Orden de 26 de abril de 1939 sobre constitución provisional del Consejo Nacional Veterinario.**—Página 2385.

##### MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

**Ordenes de 24 de abril de 1939 admitiendo al servicio, sin imposición de sanción, al Sobrestante de Obras Públicas y Jefe de Negociado que se menciona.**—Página 2385.

**Otra de 25 de abril de 1939 designando al Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, D. Enrique Picó y Naya, Presidente del Consejo de Obras Públicas, Instructor del personal de dicho Organismo liberado en Madrid.**—Páginas 2385 y 2386.

**Otra de 25 de abril de 1939 id. a D. Ramón Serret y Mirete Instructor del personal de la Escuela Especial del Cuerpo y Alumno de la misma liberados en Madrid.**—Página 2386.

**Otras de 24 de abril de 1939 admitiendo al servicio, sin imposición de sanción, a los Ingenieros que se citan.**—Páginas 2386 y 2387.

##### MINISTERIO DE ORGANIZACION Y ACCION SINDICAL

**Ordenes de 27 de abril de 1939 separando del servicio al Jefe y Oficial del Cuerpo de Migración que se citan.**—Página 2387.

**Otra de 27 de abril de 1939 separando del servicio a don Angel Gamboa Navarro, Inspector del Cuerpo de Emigración.**—Página 2387.

## MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

## EJERCITO

**Pensiones.**—Orden de 24 de abril de 1939 declarando con derecho a pensión a D.<sup>a</sup> Esther Guitard Martínez y otros.—Páginas 2387 a 2391.

## SUBSECRETARIA DEL EJERCITO

**Destinos.**—Orden de 26 de abril de 1939, destinando al Coronel de Infantería don Nicolás Galiana Nadal y otros.—Páginas 2392 a 2400.

Otra de 28 de abril de 1939 destinando al Teniente Coronel de Caballería, retirado, D. Bernardino Sánchez del Río y otros.—Páginas 2400 y 2401.

Otra de 28 de abril de 1939 id. al Comandante de Artillería D. Federico Baeza y otros.—Pág. 2401.

## SUBSECRETARIA DE MARINA

**Continuación en el servicio.**—Orden de 25 de abril de 1939 concediendo la continuación en el servicio al personal que se expresa.—Págs. 2401 y 2402.

**Destinos.**—Orden de 17 de abril de 1939 destinando a los Servicios Técnicos y de Movilización de la Industria Naval de la Zona Sur y Zona Norte, respectivamente, a los Alféreces provisionales de Ingenieros de la Armada D. Félix García y D. Antonio Villanueva.—Página 2402

Otra de 25 de abril de 1939 id. al Primer Regimiento de Infantería de Marina al Sargento D. Francisco Rodríguez.—Página 2402.

Otra de 28 de abril de 1939 id. el Sargento D. Francisco Rueda.—Página 2402.

Otra de 25 de abril de 1939 embarcando en el "Castillo Arévalo" al Teniente Coronel de Ingenieros D. Bernardo Rechea y otros.—Página 2402.

Otra de 21 de abril de 1939 desembarcando del Crucero "Canarias" al Capitán Médico D. Angel Garzábal y otro.—Página 2402

**Eventualidades.**—Orden de 29 de abril de 1939 destinando para eventualidades del servicio en Madrid al General Médico de la Armada Excmo. señor D. Adolfo Domínguez Hombre.—Página 2402.

**Habilitaciones.**—Orden de 8 de abril de 1939 habilitando de Oficial 1.<sup>o</sup> al 2.<sup>o</sup> de la R. N. D. Jesús María Cavanillas.—Página 2402.

**Licencia por enfermo.**—Orden de 21 de abril de 1939 concediendo dos meses de licencia por enfermo al Teniente Coronel honorario de Infantería de Marina D. Teodoro Sola Mestre.—Página 2402

Otra de 24 de abril de 1939 id. id. al Capitán de Fragata D. Fernando Abarzuza.—Página 2402.

Otra de 26 de abril de 1939 id. cuatro meses al Teniente de Navío D. Andrés de Benito.—Página 2403.

Otra de 25 de abril de 1939 id. dos meses de id. al Teniente de Navío D. Carlos Martínez.—Pág. 2403.

Otra de 27 de abril de 1939 id. tres meses de licencia por asuntos propios al Teniente de Navío don Gregorio Guitián.—Página 2403.

Otra de 22 de abril de 1939 id. dos meses de licencia por enfermo al Auxiliar 2.<sup>o</sup> de Sanidad don Fernando Devesa Martínez.—Página 2403.

Otra de 26 de abril de 1939 id. dos meses id. al Tercer Maquinista D. Florencio Goizueta.—Pág. 2403.

Otra de 22 abril 1939 id. tres meses al Auxiliar 2.<sup>o</sup> de Máquinas D. Nemesio Martín.—Página 2403.

**Nombramientos.**—Orden de 28 de abril de 1939 nombrando Capitán honorario al Oficial Letrado del Consejo de Estado y Consejero Nacional de F. E. T. y de las J. O. N. S. a D. Pedro Gamero del Castillo.—Página 2403.

Otra de 27 de abril de 1939 id. Teniente Auditor provisional de la Armada al Letrado D. Felipe Aifin.—Página 2403.

Otra de 27 de abril de 1939 id. id. al Letrado D. Angel González Cofarena.—Página 2403.

Otra de 26 de abril de 1939 id. Director de la Escuela de Analfabetos del crucero "A. Cervera" al 2.<sup>o</sup> Capellan Rvdo. P. Marino S. Miguel.—Pág. 2403

Otra de 26 de abril de 1939 nombrando Auxiliares de la Escuela de Analfabetos del 2.<sup>o</sup> Regimiento de Infantería de Marina al Sargento de dicho Cuerpo D. Manuel de Diego García y otro.—Pág. 2403.

**Plaza gratuita.**—Orden de 24 de abril de 1939 concediendo plaza gratuita en la Escuela Naval Militar al Marinero Joaquín de la Concha y Fernández de Sedano.—Página 2404.

**Rectificaciones.**—Orden de 22 de abril de 1939 rectificando la de 22 de noviembre (B. O. núm. 398), que concede la asimilación de Auxiliar 2.<sup>o</sup> de Sanidad de la Armada a D. Angel Pérez.—Pág. 2404.

Otra de 18 de abril de 1939 id. la de 15 del actual (B. O. núm. 108) que concede el ascenso de Portero 3.<sup>o</sup> a D. José Alvarez Montero.—Página 2404.

**Reemplazo por enfermo.**—Orden 26 abril 1939 pasando a "Reemplazo por enfermo" el Comandante Maquinista D. Francisco Caos.—Página 2404.

**Reserva Naval.**—Orden de 21 de abril de 1939 concediendo ingreso en la R. N. al Primer Maquinista Mercante D. Hermenegildo Gaspar.—Pág. 2404.

Otra de 22 de abril de 1939 id. id. al id. D. José Escudero.—Página 2404

## ADMINISTRACION CENTRAL

**GOBERNACION.**—Subsecretaría de Orden Público.—Relaciones referentes a la jubilación, por cumplir la edad reglamentaria, del personal que se detalla.—Página 2404.

Aprobando las propuestas de que pasen a situación de Supernumerarios el Jefe, Oficial, Telegrafistas y Repartidores, dependientes de la Jefatura del Servicio Nacional de Correos y Telecomunicación que se citan.—Página 2405.

**EDUCACION NACIONAL.**—Servicio Nacional de Enseñanzas Superior y Media.—Circular de la Jefatura del Servicio Nacional de Enseñanza Superior y Media, dirigida a los Rectorados con instrucciones sobre los idiomas a estudiar por los alumnos del segundo curso de Bachillerato.—Págs. 2405 y 2406.

**OBRAS PUBLICAS.**—Servicio Nacional de Puertos y Señales Marítimas.—Referente a la caducidad de la concesión para construir y explotar un Bañerío en la playa de Ribera del Puerto de Luanco (Oviedo).—Página 2406.

**HACIENDA.**—Servicio Nacional de Timbre y Monopolios (Loterías).—Nota de los números a que han correspondido los 19 premios mayores del sorteo celebrado el día 1 de mayo de 1939.—Pág. 2406.

**ANEXO UNICO.**—Anuncios oficiales particulares y Administración de Justicia.—Páginas 547 a 550.

# JEFATURA DEL ESTADO

DECRETO DE 29 DE ABRIL DE 1939 disponiendo cese en sus cargos de Consejero Nacional, Vocal de la Junta Política y Delegado Nacional de Educación Nacional de Falange Española Tradicionalista y de las J. O. N. S. D. Pedro Sáinz Rodríguez.

Dispongo cese en sus cargos de Consejero Nacional, Vocal de la Junta Política y Delegado Nacional de Educación de Falange Española Tradicionalista y de las J. O. N. S., don Pedro Sáinz Rodríguez.

Dado en Burgos, a veintinueve de abril de mil novecientos treinta y nueve.—Año de la Victoria.

FRANCISCO FRANCO

## GOBIERNO DE LA NACION

### MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

DECRETO de 28 de abril de 1939 nombrando Secretario de 1.ª clase en la Legación de España en Quito a D José Gimeno y Aznar.

A propuesta del Ministro de Asuntos Exteriores y en atención a las circunstancias que concurren en el Secretario de Embajada de primera clase don José Gimeno y Aznar,

Vengo en nombrarle con su actual categoría en la Legación de España en Quito.

Dado en Burgos a veintiocho de abril de mil novecientos treinta y nueve.—Año de la Victoria.

FRANCISCO FRANCO.

El Ministro de Asuntos Exteriores,  
FRANCISCO GOMEZ JORDANA Y SOUSA

DECRETO de 28 de abril de 1939 nombrando Ministro de España en Varsovia a D. Luis de Pedroso y Madón.

A propuesta del Ministro de Asuntos Exteriores, previa deliberación del Consejo de Ministros y en atención a las circunstancias que concurren en el Ministro Plenipotenciario de segunda clase don Luis del Pedroso y Madan,

Vengo en nombrarle Ministro de España en Varsovia.

Dado en Burgos a veintiocho de abril de mil novecientos treinta y nueve.—Año de la Victoria.

FRANCISCO FRANCO.

El Ministro de Asuntos Exteriores,  
FRANCISCO GOMEZ JORDANA Y SOUSA

### VICEPRESIDENCIA DEL GOBIERNO

ORDEN de 27 de abril de 1939 readmitiendo sin sanción alguna a los funcionarios del Instituto Geográfico que se citan.

Ilmo. Sr.: Vistas las informaciones practicadas para depurar la conducta de los funcionarios dependientes del Servicio Nacional del Instituto Geográfico y Catastral, de acuerdo con lo dispuesto

en la Ley de 10 de febrero del corriente año, y a propuesta del Jefe del mencionado Servicio, esta Vicepresidencia del Gobierno ha acordado readmitir, sin sanción alguna, a los funcionarios que a continuación se detallan:

**Delineante Cartográfico**

D. Federico Sandoval García.

**Topógrafos**

D. Antonio Riera Alvarez Campana.

D. José Barnils Estarellas.

- D. Julio Sánchez Cózar.
- D. Luis Sansón Castro.
- D. Luis Sánchez-Monje Cruz.
- D. Carlos Pou Bosqued.
- D. Benjamín Muñoz Reduán.
- D. José Gil Banegas.
- D. Carlos Fernández de Lencres Guerrero.
- D. Amador Bergas Buñola.
- D. Ramiro Gómez de Salazar y Hernández.
- Administrativos Calculadores**
- D. Arturo Argüello Brage.
- D. Mariano Domingo González
- D. Juan Albertin Bara.

## Portamiras

D. Pedro Mena Mateo.  
Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Burgos, 27 de abril de 1939.—  
Año de la Victoria.

FRANCISCO G. JORDANA

Ilmo. Sr. Subsecretario de la Vicepresidencia del Gobierno.

## MINISTERIO DE JUSTICIA

ORDEN de 26 de abril de 1939 nombrando Vocal del Patronato Central para la redención de las penas por el trabajo a don Marino Ausín Bolloqui.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo establecido en la Orden de esta fecha, que modifica el artículo segundo de la de 7 de octubre de 1938, orgánica del Patronato Central para la redención de las penas por el trabajo, este Ministerio se ha servido nombrar Vocal de dicho Patronato a don Marino Ausín Bolloqui, Inspector-Jefe del Servicio de Contabilidad del mismo.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Vitoria, 26 de abril de 1939.—  
Año de la Victoria.

TOMAS DOMINGUEZ  
AREVALO

Ilmo. Sr. Jefe del Servicio Nacional de Prisiones.

ORDEN de 26 de abril de 1939 ampliando el número de Vocales del Patronato Central para la redención de las penas por el trabajo.

Ilmo. Sr.: El rápido desarrollo que va alcanzando el Patronato Central para la redención de las penas por el trabajo, aumenta la significación e importancia de su servicio de Contabilidad, como positiva garantía de su marcha económica, tan favorable hasta este momento, y tanto por esa razón como por la continua asesoría del expresado Servicio contable que el Patronato demanda, este Ministe-

rio considera conveniente ampliar la constitución de dicho organismo, determinada en el artículo segundo de la Orden de 7 de octubre de 1938, disponiendo como modificación de tal precepto que, además de los Vocales que el mismo cita, forme también parte integrante, con igual carácter de Vocal, el Inspector-Jefe del Servicio de Contabilidad del propio Patronato.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Vitoria, 26 de abril de 1939.—  
Año de la Victoria.

TOMAS DOMINGUEZ  
AREVALO

Ilmo. Sr. Jefe del Servicio Nacional de Prisiones.

ORDEN de 26 de abril de 1939 trasladando a la Prisión Central de San Miguel de los Reyes al Jefe Superior de 3.ª clase del Cuerpo de Prisiones don José Martínez García.

Ilmo. Sr.: Este Ministerio ha tenido a bien trasladar a la Prisión Central de San Miguel de los Reyes, al Jefe Superior de tercera clase del Cuerpo de Prisiones, don José Martínez García, adscrito actualmente a la Prisión Provincial de León.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Vitoria, 26 de abril de 1939.—  
Año de la Victoria.

TOMAS DOMINGUEZ  
AREVALO

Ilmo. Sr. Jefe del Servicio Nacional de Prisiones.

ORDEN de 26 de abril de 1939 trasladando a la Prisión Provincial de León al Director de 2.ª clase del Cuerpo de Prisiones don Marceliano F. Serrano Albillos.

Ilmo. Sr.: Este Ministerio ha tenido a bien trasladar a la Prisión Provincial de León, al Director de segunda clase del Cuerpo de Prisiones, don Marcelino F. Serrano Albillos, adscrito actualmente a la Prisión Provincial de Santander.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Vitoria, 26 de abril de 1939.—  
Año de la Victoria.

TOMAS DOMINGUEZ  
AREVALO

Ilmo. Sr. Jefe del Servicio Nacional de Prisiones.

ORDEN de 26 de abril de 1939 trasladando a la Prisión Provincial de Santander al Jefe Superior de 1.ª clase del Cuerpo de Prisiones don Julián Pacheco Echarte.

Ilmo. Sr.: Este Ministerio ha tenido a bien trasladar a la Prisión Provincial de Santander al Jefe Superior de primera clase del Cuerpo de Prisiones don Julián Pacheco Echarte, adscrito actualmente a la Colonia Penitenciaria del Dueso.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Vitoria, 26 de abril de 1939.—  
Año de la Victoria.

TOMAS DOMINGUEZ  
AREVALO

Ilmo. Sr. Jefe del Servicio Nacional de Prisiones.

ORDEN de 27 de abril de 1939 nombrando Teniente Fiscal de la Audiencia Provincial de Almería a don Luis Forés Ferrer.

Ilmo. Sr.: De conformidad con la propuesta del correspondiente señor Magistrado Instructor y con arreglo a lo establecido en el artículo quinto de la Ley de 10 de febrero último, este Ministerio ha tenido a bien resolver la admisión al Servicio de la España Nacional del Abogado Fiscal de ascenso don Luis Forés Ferrer, quien, en atención a las necesidades del servicio, se le nombra, con carácter interino, Teniente Fiscal de la Audiencia Provincial de Almería.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Vitoria, 27 de abril de 1939.—  
Año de la Victoria.

TOMAS DOMINGUEZ  
AREVALO

Ilmo. Sr. Jefe del Servicio Nacional de Justicia.

ORDEN de 27 de abril de 1939 nombrando Abogado Fiscal de la Audiencia Territorial de Sevilla a don Francisco Fernández Fernández

Ilmo. Sr.: De conformidad con el Estatuto del Ministerio Fiscal, y atendiendo a las necesidades del Servicio, nombro y reintegro como Abogado Fiscal de la Audiencia Territorial de Sevilla a don Francisco Fernández Fernández, que había sido destinado a la Audiencia Provincial de Almería.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Vitoria, 27 de abril de 1939.—Año de la Victoria.

TOMAS DOMINGUEZ AREVALO

Ilmo. Sr. Jefe del Servicio Nacional de Justicia.

ORDENES de 27 de abril de 1939 nombrando Jueces de 1.ª Instancia e Instrucción de Alcoy, Pastrana y Arenys de Mar.

Ilmo. Sr.: En atención a las necesidades del servicio se nombra Juez de Primera Instancia e Instrucción de Alcoy a don Antonio Villegas Gallifa, de categoría de término, cuyo Juzgado desempeñaba el 18 de julio de 1936.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Vitoria, 27 de abril de 1939.—Año de la Victoria.

TOMAS DOMINGUEZ AREVALO

Ilmo. Sr. Jefe del Servicio Nacional de Justicia.

Ilmo. Sr.: En atención a las necesidades del servicio, se nombra Juez de Primera Instancia e Instrucción de Pastrana a don Luis María Moliner y Lanaja, de categoría de término, cuyo Juzgado desempeñaba el 18 de julio de 1936.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Vitoria, 27 de abril de 1939.—Año de la Victoria.

TOMAS DOMINGUEZ AREVALO

Ilmo. Sr. Jefe del Servicio Nacional de Justicia.

Ilmo. Sr.: En atención a las necesidades del Servicio, nombro Juez de Primera Instancia e Instrucción de Arenys de Mar a don Manuel Ferrer Navas, de categoría de entrada, cuyo Juzgado desempeñaba el 18 de julio de 1936.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Vitoria, 27 de abril de 1939.—Año de la Victoria.

TOMAS DOMINGUEZ AREVALO

Ilmo. Sr. Jefe del Servicio Nacional de Justicia.

ORDEN de 27 de abril de 1939 instituyendo a Nuestra Señora de la Merced como Patrona del Cuerpo de Prisiones, del Patronato Central y Juntas Locales para la Redención de las Penas por el Trabajo y de las Prisiones de España.

Ilmo. Sr.: La redención de cautivos, una de las más ilustres tradiciones misioneras de España, siete veces secular, nació por inspiración maravillosa de San Pedro Nolasco, San Raimundo de Peñafort y el Rey Don Jaime el Conquistador, bajo el amparo de Nuestra Señora de la Merced.

El mismo Rey D. Jaime, primer adalid de nuestras empresas marítimas de evangelización y conquista, impuso en Barcelona, en 1218, a Pedro Nolasco el hábito militar y el escapulario Mariano, que dos siglos más tarde, en 1492, por extraordinaria coincidencia, había de llevar consigo el Mercedario Fray Juan Infante, Capellán de la primera expedición descubridora de América.

Hoy, que España emprende la reconquista espiritual de aquellos españoles que nos fueron arrebatados en la propia Patria por la violencia y el engaño de las fuerzas anticristianas y abre un cauce generoso para la Redención de la pena de aquellos otros que, desengañados, quieren sinceramente incorporarse a la gran comunidad familiar de todos los españoles, vuelve también los ojos a los mismos principios de piedad y de fe y a su tradición mariana, para que la ayuda del Cielo haga fecundos los esfuerzos de nuestra buena voluntad.

Por ello este Ministerio aten-

diendo las peticiones de varios funcionarios del Cuerpo de Prisiones, transmitidas por la Jefatura Nacional de este Servicio y a que eleva el Patronato Central para la Redención de las Penas por el Trabajo, ha tenido a bien disponer:

**Artículo primero.**—Se declara a Nuestra Señora de la Merced Patrona del Cuerpo de Prisiones, del Patronato Central y Juntas Locales para la Redención de las Penas por el Trabajo y de las Prisiones de España.

**Artículo segundo.**—El día veinticuatro de septiembre se celebrará esta festividad en todas las Prisiones, proporcionando a los reclusos aquellas alegrías compatibles con el régimen de la Prisión, concediéndoles una visita extraordinaria y sirviéndoles una comida especial.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Vitoria, 27 de abril de 1939.—Año de la Victoria.

TOMAS DOMINGUEZ AREVALO

Ilmo. Sr. Jefe del Servicio Nacional de Prisiones.

## MINISTERIO DE HACIENDA

ORDENES de 26 de abril de 1939 autorizando a don Luis Calvo Curiel, S. A. "Automóviles Bajo Aragón" y Sociedad Limitada "Auto Sevillana", concesionarios de las líneas de automóviles de Baltanás-Antigüedad-Espinosa, Alloza-La Puebla, Alcañiz-Alcorisa y a Montalbán, y Llerena-Castuera, para satisfacer en metálico el impuesto del Timbre.

Ilmo. Sr.: Vista la instancia de don Luis Calvo Curiel, vecino de Cevico Navero (Palencia), concesionario de la línea de automóviles de Baltanás-Antigüedad-Espinosa, solicitando autorización para satisfacer en metálico el importe del impuesto del Timbre con que por el artículo 189 de la Ley están gravados los billetes de via-

leros y talones-resguardo de mercancías que expide;

Resultando que el número de billetes emitidos por el citado concesionario en el año 1938 fué de 2.278, siendo el importe del Timbre correspondiente a los mismos de 321,24 pesetas y la dozava parte, o sea el importe término medio del Timbre correspondiente a los expedidos en un mes 26,77 pesetas;

Resultando que el concesionario está conforme en que se fije en 25 pesetas la cantidad que deberá entregar a buena cuenta en fin de cada mes por el expresado concepto;

Considerando que el artículo 156 del Reglamento del Timbre, en relación con el 189 de la Ley faculta a este Ministerio para autorizar a las Empresas de transportes a satisfacer en metálico el importe del Timbre correspondiente a sus billetes de viajeros y talones-resguardo de mercancías y para fijar, de acuerdo con las mismas, la cantidad que deban entregar mensualmente a buena cuenta;

Considerando que la contabilidad que tiene establecida el concesionario de que se trata es garantía de exactitud en la determinación y recaudación del impuesto y permite realizar las comprobaciones que se estimen necesarias o convenientes;

Este Ministerio, de conformidad con lo propuesto por la Jefatura del Servicio Nacional de Timbre y Monopolios, acuerda autorizar a don Luis Calvo Curiel, concesionario de la línea de automóviles de Baltanás-Antigüedad-Espinosa para que satisfaga en metálico el importe del Timbre con que están gravados sus billetes de viajeros y talones-resguardo de mercancías, fijando en veinticinco pesetas la cantidad que por este concepto deberá entregar a buena cuenta en fin de cada mes, y disponiendo que las cuentas que rinda a la Jefatura del expresado Servicio Nacional y los justificantes de las mismas habrán de ajustarse a los modelos que figuran en el Apéndice del vigente Reglamento.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Burgos, 26 de abril de 1939.—  
Año de la Victoria.

AMADO

Sr. Jefe del Servicio Nacional de Timbre y Monopolios.

Ilmo. Sr.: Vista la instancia de "Automóviles Bajo Aragón", S. A. domiciliada en Zaragoza, concesionario de las líneas de automóviles de Alloza-La Puebla; Alcañiz-Alcorisa y a Montalbán, solicitando autorización para satisfacer en metálico el importe del impuesto del Timbre con que por el artículo 189 de la Ley están gravados los billetes de viajeros y talones-resguardo de mercancías que expide;

Resultando que el número de billetes emitidos por el citado concesionario en el año 1938 fué de 28.660, de mayo a diciembre, siendo el importe del Timbre correspondiente a los mismos de 3.748,40 pesetas y la dozava parte, o sea el importe término medio del Timbre correspondiente a los expedidos en un mes 468,55 pesetas;

Resultando que el concesionario está conforme en que se fije en 465 pesetas la cantidad que deberá entregar a buena cuenta en fin de cada mes por el expresado concepto;

Considerando que el artículo 156 del Reglamento del Timbre, en relación con el 189 de la Ley faculta a este Ministerio para autorizar a las Empresas de transportes a satisfacer en metálico el importe del Timbre correspondiente a sus billetes de viajeros y talones-resguardo de mercancías y para fijar, de acuerdo con las mismas, la cantidad que deban entregar mensualmente a buena cuenta;

Considerando que la contabilidad que tiene establecida el concesionario de que se trata es garantía de exactitud en la determinación y recaudación del impuesto y permite realizar las comprobaciones que se estimen necesarias o convenientes;

Este Ministerio, de conformidad con lo propuesto por la Jefatura del Servicio Nacional de Timbre y Monopolios, acuerda autorizar a "Automóviles Bajo Aragón", S. A., concesionario de las líneas

de automóviles de Alloza-La Puebla; Alcañiz-Alcorisa y Montalbán para que satisfaga en metálico el importe del Timbre con que están gravados sus billetes de viajeros y talones-resguardo de mercancías, fijando en cuatrocientas sesenta y cinco pesetas la cantidad que por este concepto deberá entregar a buena cuenta en fin de cada mes, y disponiendo que las cuentas que rinda a la Jefatura del expresado Servicio Nacional y los justificantes de las mismas habrán de ajustarse a los modelos que figuran en el Apéndice del vigente Reglamento.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Burgos, 26 de abril de 1939.—  
Año de la Victoria.

AMADO

Sr. Jefe del Servicio Nacional de Timbre y Monopolios.

Ilmo. Sr.: Vista la instancia de la Sociedad Limitada "Auto Sevillana" concesionaria de la línea de automóviles de Llerena-Castuera, solicitando autorización para satisfacer en metálico el importe del impuesto del Timbre con que por el artículo 189 de la Ley, están gravados los billetes de viajeros y talones-resguardo de mercancías que expide;

Resultando que el número de billetes emitidos por el citado concesionario en el año 1938 fué de 23.460, siendo el importe del Timbre correspondiente a los mismos de 3.584,80 pesetas y la dozava parte, o sea el importe término medio del Timbre correspondiente a los expedidos en un mes 298,73 pesetas;

Resultando que el concesionario está conforme en que se fije en 250 pesetas la cantidad que deberá entregar a buena cuenta en fin de cada mes por el expresado concepto;

Considerando que el artículo 156 del Reglamento del Timbre, en relación con el 189 de la Ley faculta a este Ministerio para autorizar a las Empresas de transportes a satisfacer en metálico el importe del Timbre correspondiente a sus billetes de viajeros y talones-resguardo de mercancías y para fijar, de acuerdo con las mismas, la cantidad que deban en-

tregar mensualmente a buena cuenta;

Considerando que la contabilidad que tiene establecida el concesionario de que se trata es garantía de exactitud en la determinación y recaudación del impuesto y permite realizar las comprobaciones que se estimen necesarias o convenientes;

Este Ministerio, de conformidad con lo propuesto por la Jefatura del Servicio Nacional de Timbre y Monopolios, acuerda autorizar a la Sociedad Limitada "Auto Sevillana", concesionaria de la línea de automóviles de Llerena-Castuera para que satisfaga en metálico el importe del Timbre con que están gravados sus bille-

tes de viajeros y talones-resguardo de mercancías, fijando en doscientas cincuenta pesetas la cantidad que por este concepto deberá entregar a buena cuenta en fin de cada mes, y disponiendo que las cuentas que rinda a la Jefatura del expresado Servicio Nacional y los justificantes de las mismas habrán de ajustarse a los modelos que figuran en el Apéndice del vigente Reglamento.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Burgos, 26 de abril de 1939.—  
Año de la Victoria.

AMADO

Sr. Jefe del Servicio Nacional de Timbre y Monopolios.

venido en la Ley de 10 de febrero último, este Ministerio ha dispuesto la readmisión al Servicio del Estado, sin imposición de sanción alguna, del Sobrestante de Obras Públicas don José Alegría Nicolás, en el mismo cargo que desempeñaba en 18 de julio de 1936, en la Confederación Hidrográfica del Segura.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Santander, 24 de abril de 1939.—  
Año de la Victoria.

ALFONSO PEÑA BOEUF

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Departamento.

## MINISTERIO DE AGRICULTURA

*ORDEN de 26 de abril de 1939 sobre constitución provisional del Consejo Nacional Veterinario.*

Ilmo. Sr.: Para la continuidad de la función debida de la Asociación Nacional Veterinaria, con sus organismos benéficos, Colegio de Huérfanos y Montepío Veterinario, liberados íntegramente con sus bienes y archivos, he acordado designar el siguiente Consejo Nacional, que tendrá carácter provisional, hasta la completa reorganización de todos los servicios:

Presidente.—El Ilmo. Sr. Jefe del Servicio Nacional de Ganadería.

Vicepresidente. — El Inspector Jefe de los Servicios de Veterinaria Militar.

Tesorero.—El Inspector General Jefe del Cuerpo Nacional Veterinario.

Secretario.—Don José Rodado, Inspector General del Cuerpo Nacional de Veterinario.

Tres Vocales.—El Delegado Provincial de Madrid de la Sección Veterinaria del Sindicato Nacional de Sanidad.

El Jefe de los Servicios Municipales Veterinarios de Madrid.

El Presidente de la Asociación Provincial Veterinaria de Burgos.

Queda facultado V. I. para la designación de un Letrado Ase-

sor, retribuido con cargo a los fondos de las Entidades de la Asociación Nacional Veterinaria.

Dicho Consejo, que residirá en Madrid atenderá a la continuación de los servicios, restablecimiento de ingresos, atenciones preferentes, nombramiento de personal, etc., y especialmente de los huérfanos existentes en la actualidad.

Lo que comunico a V. I. a los efectos oportunos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Burgos, 26 de abril de 1939.—  
Año de la Victoria.

RAIMUNDO FERNANDEZ  
CUESTA

Ilmo. Sr. Jefe del Servicio Nacional de Ganadería.

## MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

*ORDENES de 24 de abril de 1939 admitiendo al servicio, sin imposición de sanción, al Sobrestante de Obras Públicas y Jefe de Negociado que se mencionan.*

Ilmo. Sr.: Aceptando la propuesta del Jefe del Servicio Nacional de Obras Hidráulicas, que hace suya la del Inspector Regional designado Instructor para la depuración del personal de los Servicios de Obras Públicas de las provincias de Jaén, Almería y Murcia, y de acuerdo con lo pre-

Ilmo. Sr.: Visto el resultado de la información practicada sobre antecedentes político-sociales y conducta, en relación al Glorioso Alzamiento Nacional, del Jefe de Negociado de tercera clase del Cuerpo Técnico-Administrativo, don Eulalio Molina Cánovas, con destino en la Confederación Hidrográfica del Segura, de conformidad con la Ley de 10 de febrero último, este Ministerio ha dispuesto la readmisión del citado funcionario, sin imposición de sanción, al servicio del Estado.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Santander, 24 de abril de 1939.—  
Año de la Victoria.

ALFONSO PEÑA BOEUF

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Departamento.

*ORDEN de 25 de abril de 1939 designando al Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, don Enrique Picó y Nava, Presidente del Consejo de Obras Públicas. Instructor del personal de dicho Organismo, liberado en Madrid.*

Ilmo. Sr.: En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo tercero de la Ley de 10 de febrero último, fijando normas para la depuración de funcionarios públicos, este Ministerio ha designado al Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, actual Presidente del Consejo de Obras Pú-

blicas, Ilmo. Sr. D. Enrique Picó y Naya, Instructor encargado de investigar la conducta del personal dependiente de dicho Organismo liberado en Madrid.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Santander, 25 de abril de 1939.  
Año de la Victoria.

ALFONSO PEÑA BOEUF

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Departamento.

-----  
ORDEN de 25 de abril de 1939 designando a don Ramón Serret y Mirete Instructor del personal de la Escuela Especial del Cuerpo y Alumno de la misma, liberados en Madrid.

Ilmo. Sr.: En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo tercero de la Ley de 10 de febrero último, fijando normas para la depuración de funcionarios públicos, este Ministerio ha designado al Ingeniero primero de Caminos, Canales y Puertos, don Ramón Serret y Mirete, Instructor encargado de investigar la conducta del personal dependiente de la Escuela Especial del Cuerpo y Alumnos de la misma liberados en Madrid.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Santander, 25 de abril de 1939.  
Año de la Victoria.

ALFONSO PEÑA BOEUF

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Departamento.

-----  
ORDENES de 24 de abril de 1939 admitiendo al servicio, sin imposición de sanción, a los Ingenieros que se citan.

Ilmo. Sr.: Aceptando la propuesta del Jefe del Servicio Nacional de Obras Hidráulicas, que hace suya la del Inspector Regional designado Instructor para la depuración de personal de los Servicios de Obras Públicas de las provincias de Jaén, Almería y Murcia, y de acuerdo con lo prevenido en la Ley de 10 de febrero último, este Ministerio ha dis-

puesto la readmisión al Servicio del Estado, sin imposición de sanción alguna, del Ingeniero Industrial don José María Zulueta Isasi, en el mismo cargo que desempeñaba en 18 de julio de 1936, en la Confederación Hidrográfica del Segura.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Santander, 24 de abril de 1939.  
Año de la Victoria.

ALFONSO PEÑA BOEUF

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Departamento.

-----  
Ilmo. Sr.: Aceptando la propuesta del Jefe del Servicio Nacional de Obras Hidráulicas, que hace suya la del Inspector Regional designado Instructor para la depuración del personal de los Servicios de Obras Públicas de las provincias de Jaén, Almería y Murcia, y de acuerdo con lo prevenido en la Ley de 10 de febrero último, este Ministerio ha dispuesto la readmisión al Servicio del Estado, sin imposición de sanción alguna, del Ingeniero de Montes, don Juan P. Alcaraz Pavia, en el mismo cargo que desempeñaba en 18 de julio de 1936 en la Confederación Hidrográfica del Segura.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Santander, 24 de abril de 1939.  
Año de la Victoria.

ALFONSO PEÑA BOEUF

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Departamento.

-----  
Ilmo. Sr.: Aceptando la propuesta del Jefe del Servicio Nacional de Obras Hidráulicas, que hace suya la del Inspector Regional designado Instructor para la depuración de personal de los Servicios de Obras Públicas de las provincias de Jaén, Almería y Murcia, y de acuerdo con lo prevenido en la Ley de 10 de febrero último, este Ministerio ha dispuesto la readmisión al Servicio del Estado, sin imposición de sanción alguna, del Ingeniero segundo del Cuerpo de Caminos, Can-

les y Puertos don Camilo Mazzuchelle Muñoz, en el mismo cargo que desempeñaba en 18 de julio de 1936 en la Confederación Hidrográfica del Segura.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Santander, 24 de abril de 1939.  
Año de la Victoria.

ALFONSO PEÑA BOEUF

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Departamento.

-----  
Ilmo. Sr.: Aceptando la propuesta del Jefe del Servicio Nacional de Obras Hidráulicas, que hace suya la del Inspector Regional designado Instructor para la depuración de personal de los Servicios de Obras Públicas de las provincias de Jaén, Almería y Murcia, y de acuerdo con lo prevenido en la Ley de 10 de febrero último, este Ministerio ha dispuesto la readmisión al Servicio del Estado, sin imposición de sanción alguna, del Ingeniero eventual en expectativa de ingreso, del Cuerpo de Caminos, Canales y Puertos, don Ricardo Brugarolas Albadalejo, en el mismo cargo que desempeñaba en 18 de julio de 1936, en la Confederación Hidrográfica del Segura.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Santander, 24 de abril de 1939.  
Año de la Victoria.

ALFONSO PEÑA BOEUF

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Departamento.

-----  
Ilmo. Sr.: Aceptando la propuesta del Jefe del Servicio Nacional de Obras Hidráulicas, que hace suya la del Inspector Regional designado Instructor para la depuración de personal de los Servicios de Obras Públicas de las provincias de Jaén, Almería y Murcia, y de acuerdo con lo prevenido en la Ley de 10 de febrero último, este Ministerio ha dispuesto la readmisión al Servicio del Estado, sin imposición de sanción alguna, del Ingeniero segundo, del Cuerpo de Caminos, Canales y Puertos, don Angel Candela Laporta, en el mismo cargo que desempeñaba en 18 de julio

de 1936, en la Confederación Hidrográfica del Segura.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años  
Santander, 24 de abril de 1939.  
Año de la Victoria.

**ALFONSO PEÑA BOEUF**

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Departamento.

Ilmo. Sr.: Aceptando la propuesta del Jefe del Servicio Nacional de Obras Hidráulicas, que hace suya la del Inspector Regional designado Instructor para la depuración de personal de los Servicios de Obras Públicas de las provincias de Jaén, Almería y

Murcia, y de acuerdo con lo prevenido en la Ley de 10 de febrero último, este Ministerio ha dispuesto la readmisión al Servicio del Estado, sin imposición de sanción alguna, del Ingeniero Industrial, don Alfonso Criado Molina, en el mismo cargo que desempeñaba en 18 de julio de 1936, en la Confederación Hidrográfica del Segura.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años  
Santander, 24 de abril de 1939.  
Año de la Victoria.

**ALFONSO PEÑA BOEUF**

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Departamento.

renunciando a este cargo por la incompatibilidad que expresamente determina el artículo cuarto del Decreto de 24 de noviembre de 1938,

Este Ministerio, de conformidad con la propuesta del Servicio Nacional ha acordado la separación de su cargo de Inspector de Emigración de don Angel Gamboa y Navarro, quien a todos los efectos deberá ser dado de baja en el escalafón del Cuerpo correspondiente.

Por Dios, por España y su Revolución Nacional-Sindicalista.

Santander, 27 de abril de 1939.  
Año de la Victoria.

**PEDRO GONZALEZ BUENO**

Ilmo. Sr. Jefe del Servicio Nacional de Emigración.

### MINISTERIO DE ORGANIZACION Y ACCION SINDICAL

ORDENES de 27 de abril de 1939 separando del Servicio al Jefe y Oficial del Cuerpo de Migración que se citan.

Ilmo. Sr.: Vista la declaración jurada que presenta don Enrique García Díaz, Jefe de Servicios de primera clase del Cuerpo de Migración y Jefe de Administración de segunda clase del de Hacienda Pública, en la que opta por el desempeño de este último cargo,

Este Ministerio, de conformidad con la propuesta del Jefe del Servicio Nacional de Emigración, y a tenor de lo preceptuado en el artículo cuarto del Decreto de 24 de noviembre último, ha tenido a bien separar del Servicio a don Enrique García Díaz, quien, a todos los efectos, deberá ser dado de baja en el escalafón del Cuerpo de Migración.

Lo que digo a V. I. a los efectos procedentes.

Por Dios, por España y su Revolución Nacional-Sindicalista.

Santander, 27 de abril de 1939.  
Año de la Victoria.

**PEDRO GONZALEZ BUENO**

Sr. Jefe del Servicio Nacional de Emigración.

Ilmo. Sr.: Vista la declaración jurada que presenta don Francisco López de la Torre, Oficial del Cuerpo de Migración y Teniente Coronel de Infantería de Marina, en la que opta por el desempeño de este último cargo,

Este Ministerio, de conformidad con la propuesta del Jefe del Servicio Nacional de Emigración, y a tenor de lo preceptuado en el artículo cuarto del Decreto de 24 de noviembre último, ha tenido a bien separar del Servicio a don Francisco López de la Torre, quien a todos los efectos deberá ser dado de baja en el Escalafón del Cuerpo de Migración.

Lo que digo V. I. a los efectos procedentes.

Por Dios, por España y su Revolución Nacional-Sindicalista.

Santander, 27 de abril de 1939.  
Año de la Victoria.

**PEDRO GONZALEZ BUENO**

Ilmo. Sr. Jefe del Servicio Nacional de Emigración.

ORDEN de 27 de abril de 1939 separando del servicio a don Angel Gamboa Navarro, Inspector de Emigración.

Ilmo. Sr.: Vista la instancia que con fecha 8 de abril dirige a este Ministerio don Angel Gamboa Navarro, Contralmirante honorario e Inspector de Emigración,

### MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

#### Ejército

#### Pensiones

ORDEN de 24 de abril de 1939 declarando con derecho a pensión a doña Esther Guitard Martínez y otros.

En virtud de lo dispuesto en el artículo noveno del Decreto número 92, de 2 de diciembre de 1936 y Orden de 21 de marzo de 1937 (BB. OO. núms. 51 y 154), se declara con derecho a pensión, con carácter provisional, a los comprendidos en la unida relación, que empieza con doña Esther Guitard Martínez y termina con doña Alejandrina Abad Cambra, cuyos haberes pasivos se satisfarán en la forma que se expresa en dicha relación, mientras conserven la aptitud legal para el percibo.

Burgos, 24 de abril de 1939.—  
Año de la Victoria.

**DAVILA**

RELACION

NOMBRES DE LOS INTERESADOS	Parentesco con los causantes	Arma, Cuerpo o Unidad a que pertenecian los causantes	CLASES Y NOMBRES DE LOS CAUSANTES
Doña Esther Guitard Martínez..	Huérfanas	Infantería.	Coronel D. Ricardo Guitard Martínez ... ..
" Leocricia Guitard Martínez			
" Luz Guitard Martínez... ..			
" Aurora Ribóo Balseiro ...			
" Rosa Ribóo Balseiro ... ..			
" María de las Mercedes Ribóo Balseiro ... ..	Idem... ..	Armada...	Contmltre. Mayor de 2. <sup>a</sup> D. Pablo Ribóo Lago.
" María Huertas Pérez ... ..	Viuda... ..	S. M.... ..	Teniente D. Rafael Marmoicje Vaquero ... ..
" María Landaluce Zárate ...	Idem... ..	Infantería.	Teniente Coronel D. Alfredo González Larrea ...
" Elisa Esteban Pardo ... ..	Idem... ..	Carabiner.	Suboficial D. José Real Magdaleno ... ..
" Catalina Blocona Germán..	Idem... ..	C. A. S. E.	Mtro. Guarnicionero D. Domingo Molina Blanco
" María Bares González ...	Idem... ..	Armada...	Primer Vigía Semáforos D. Evaristo Culler Díaz
" Sofía Alvarez Fernández ...	Idem... ..	C. A. S. E.	Aux. Obras y Tlires. D. Evaristo Alvarez Martínez
" Segunda Higelmo Tejerina.	Padres. ...	Aviación..	Soldado Sebastian Guati Higelmo ... ..
Don Isidoro Guati Guerra... ..			
Doña Josefa Moya Matanza... ..	Viuda... ..	Intendenc.	Coronel D. José Miró Chicharro ... ..
" María del Carmen Valero Ocaña ... ..	Idem... ..	Armada...	Teniente Navio D. Fabio Bueno Cheriguini... ..
" Teresa Solé Balart ... ..	Idem... ..	Infantería.	Suboficial D. Juan Vela Andrés ... ..
" Adela Martín Prieto ... ..	Idem... ..	Carabiner.	Comandante D. Santiago Cerezo Pancorbo ... ..
" Antonia Fierro Brualla ...	Idem... ..	G. Civil...	Guardia primero Angel Merino Santaliestra... ..
" María Luisa Baeza Castro.	Idem... ..	Infantería.	Capitán D. Diego Casalé Gómez ... ..
" Amancia González Moreno	Idem... ..	Idem... ..	Teniente D. Prudencio Castillejos Amarita ... ..
" Julia Lautrec Dex ... ..	Idem... ..	Idem... ..	Teniente Coronel D. Manuel Mantilla Mina ... ..
" María Suárez Bravo y Ortembach ... ..	Idem... ..	Artillería..	Capitán D. José Velasco Prieto ... ..
" Francisca Lorente Lorente.	Idem... ..	G. Civil...	Guardia segunda José Solera Maenza ... ..
" Emilia de San Eusebio Sánchez ... ..	Idem... ..	Caballería	Capitán D. Eduardo Yuste Martín ... ..
" María Salsas Puig ... ..	Idem... ..	Infantería.	Teniente D. José de Borbón y Rich ... ..
" María Torrents Barberá ...	Idem... ..	Caballería	Alférez D. José Hurtado Mateo ... ..
" Josefa Tournié Grau ... ..	Idem... ..	Infantería.	Capitán D. Faustino Pulido Leal ... ..
" Sara Peña y de Freixas ...	Idem... ..	Artillería..	Teniente D. Francisco Verdugo Sanmartí ... ..
" María Primo Peña ... ..	Idem... ..	Caballería	Idem D. Manuel Díaz Ruiz ... ..
" Concepción Magallón Alegre ... ..	Idem... ..	Idem... ..	Alférez D. Juan Hernández Zozaya ... ..
" Cándida Plaza Escardón...	Idem... ..	Artillería..	Teniente D. Agustín Santiago Romero ... ..
" Amparo Medina Requena.	Idem... ..	Infantería.	Alférez D. Sebastián Virgili Escoda ... ..
" Josefa García Casas ... ..	Idem... ..	Ingenieros	Brigada D. José Laguardia Calvete ... ..
" Sofía García Quirós ... ..	Idem... ..	G. Civil...	Comandante D. Agustín Recas Marcos ... ..
" Pilar Bernardos Caveró ...	Idem... ..	Artillería..	Teniente D. Fernando Anrich Alvarez ... ..
" María Salinas Molina ... ..	Idem... ..	Idem... ..	Sargento D. Antonio Fernández Alpiste ... ..
" Cira Robredo Gómez ... ..	Idem... ..	Idem... ..	Capitán D. Luis López Varela ... ..
" María Teresa Negre-Vernis Lozano ... ..	Idem... ..	E. M.... ..	Idem D. Fernando Lizcano de la Rosa ... ..
" María Muñoz Martín ... ..	Idem... ..	Artillería..	Alférez D. Juan Laguna Florido ... ..



NOMBRES DE LOS INTERESADOS	Parentesco con los causantes	Arma, Cuerpo o Unidad a que pertenecían los causantes	CLASES Y NOMBRES DE LOS CAUSANTES
Doña Amparo Guerra Pupareli..	Viuda.. ...	Infantería.	Alférez D. Emilio Alonso Rengel ... ..
" María del Carmen Ferreira López ... ..	Idem... ..	Armada...	Teniente Navío D. Arturo Ortiz-Repiso y Eulate
" María Luisa Ayensa y Rizzo ... ..	Idem... ..	Infantería.	Comandante D. José López-Amor y Jiménez ...
" Carmen Pujol Molet ... ..	Idem... ..	Idem... ..	Teniente D. Miguel Arenas Nadal ... ..
" María Aurora Casalá y Martínez de Alegria ...	Idem... ..	Idem... ..	Comandante D. Andrés Martínez Uría ... ..
" Margarita Gomila Fontcuberta ... ..	Idem... ..	Idem... ..	Teniente D. Francisco Gomila Fontcuberta ... ..
" Isabel Coll Reus ... ..	Idem... ..	Artillería..	Suboficial D. Manuel Vicente Gómez ... ..
" Bárbara Mateu Ferrer ... ..	Idem... ..	Infantería.	Alférez D. Facundo Flores Horrach ... ..
" Josefina Rita Busutil ... ..	Idem... ..	Idem... ..	Capitán D. Gervasio Hernández Sáinz ... ..
" Rosa Salleras Llopis ... ..	Idem... ..	Idem... ..	Teniente Coronel D. Luis Martos González ...
" Juana Tutzó Coll ... ..	Idem... ..	Idem... ..	Capitán D. Antonio Pons Alberti ... ..
" Magdalena Pons Carreras.	Idem... ..	Idem... ..	Idem D. Bernardo Pax Estela ... ..
" Antonia Pons Pons ... ..	Idem... ..	Artillería..	Idem D. Leopoldo Canut Costa ... ..
" María de los Dolores Morales Carreras ... ..	Idem... ..	Ingenieros	Teniente D. Juan Mexía Antiga ... ..
" María Isabel Guerrero y Fernández-Luanco ... ..	Idem... ..	Infantería.	Capitán D. Juan Iñiguez Meca ... ..
" Esperanza Ferrer Mercadal.	Idem... ..	Artillería.	Comdte. D. Manuel Quintero Ramos-Izquierdo..
" Pilar Hernández Escribá...	Idem... ..	Infantería.	Idem D. Lorenzo Lafuente Vanrell ... ..
" Ana Dubón Coll ... ..	Idem... ..	Idem... ..	Capitán D. Juan Aguilar Gómez ... ..
" Antonia Caules Triay ... ..	Idem... ..	Idem... ..	Idem D. Román Martín Franco ... ..
" Rita Tomás Camps ... ..	Idem... ..	Idem... ..	Idem D. José Palmer Coll ... ..
" Juana Mercadal Pons ... ..	Idem... ..	Idem... ..	Idem D. Pedro Pascual Montañez ... ..
" Paulina Mesa Preto ... ..	Idem... ..	Idem... ..	Idem D. Pablo del Amo Pons ... ..
" Antonia Fábregas Fuguet..	Idem... ..	Intendenc.	Teniente Coronel D. Juan Carmona Crespo ...
" Luisa Fontán Cadarso ... ..	Idem... ..	Artillería..	Comandante D. Alberto García Díaz ... ..
" María del Pilar Vidal Sintas ... ..	Idem... ..	Idem... ..	Teniente D. José Jaime Altamira ... ..
" Francisca Villalonga Mercadal ... ..	Idem... ..	Infantería.	Capitán D. Luis Gómez de Tejada Pons ... ..
" Francisca Muguruza Castillo ... ..	Idem... ..	Artillería..	Teniente D. Agustín Espinosa Avendaño ... ..
" María Lorenza Alberti Villalonga ... ..	Idem... ..	Idem... ..	Capitán D. Fernando Osuna Romeva ... ..
" Carmen Granell Ruiz ... ..	Idem... ..	Carabiner.	Teniente D. Miguel Vila Olaria ... ..
" Juliana Tolosa Blanes ... ..	Idem... ..	Caballería	Idem D. Luis Navarro Miguel ... ..
" Francisca Bertrán Ricart ...	Idem... ..	Infantería	Alférez D. Angel del Cerro Arriero ... ..
" Alejandrina Abad Cambra	Huérfa.	G. Civil...	Guardia segundo D. Faustino Abad Lax ... ..

OBSERVA

- (A) Se les transmite la pensión vacante por fallecimiento de su madre, doña Eloísa Martínez Aguilar, a quien le dose la de la que pierda la aptitud legal para el percibo a la de las demás que la conserven, sin necesidad de nuevo
- (B) Se les transmite la pensión vacante por fallecimiento de su madre, doña Antonia Aurora Balseiro Piñón, a la que percibirán por partes iguales, acumulándose la de la que pierda la aptitud legal para el percibo a la de las demás que la conserven.
- (C) La percibirán en coopticipación.
- (CH) La percibirá por mano de su representante legal.

(i) Se les concede el 50 % del sueldo de los respectivos causantes, excluidas las gratificaciones que éstos disfrutaban.

Burgos, 22 de abril de 1939.—Año de la Victoria.—El Ministro de Defensa Nacional, P. D. EL

Pensión anual que se les concede	Gobierno Militar c Autoridad que debe dar conocimiento a los interesados	Leyes o Reglamentos que se les aplica	Fecha en que debe empezar el abono de la pensión			Delegación de Hacienda de la Provincia en que se les consigna el pago Cuerpo o Pagaduría	RESIDENCIA DE LOS INTERESADOS		Observaciones
			Día	Mes	Año		Pueblo	Provincia	
(1)	Barcelona...		1	Dbre...	1936	Barcelona ... ..	Barcelona.	Barcelona.	
	Idem... ..		1	Octubr.	1936	Idem... ..	Idem..	Idem.	
	Idem... ..		1	Sbre ...	1936	Idem... ..	Idem..	Idem.	
	Idem... ..		1	Agosto.	1936	Idem... ..	Idem..	Idem.	
	Idem... ..		1	Dbre...	1936	Idem... ..	Idem..	Idem.	
	P. Mallorca..		1	Sbre ...	1936	Dept.º E. H.º Mahón.	Villa Carlos	P. Mallorca.	
	Idem... ..		1	Dbre...	1936	Idem idem... ..	Idem..	Idem.	
	Idem... ..		1	Sbre ...	1936	Baleares... ..	Inca... ..	Idem.	
	Idem... ..		1	Dbre...	1936	Dept.º E. H.º Mahón.	Alayor ... ..	Idem.	
	Idem... ..		1	Sbre ...	1936	Idem idem... ..	Mahón ... ..	Idem.	
	Idem... ..		1	Sbre ...	1936	Idem idem... ..	Idem..	Idem.	
	Idem... ..		1	Dbre...	1936	Idem idem... ..	Idem..	Idem.	
	Idem... ..		1	Dbre...	1936	Idem idem... ..	Idem..	Idem.	
	Idem... ..	Art. 2.º del Decreto número 92 de 2 de diciembre de 1936 (B. O. del E. número 51).	1	Sbre ...	1936	Baleares... ..	Idem..	Idem.	
	Idem... ..		1	Sbre ...	1936	Dept.º E. H.º Mahón.	Idem..	Idem.	
	Idem... ..		1	Sbre ...	1936	Idem idem... ..	Idem..	Idem.	
	Idem... ..		1	Dbre...	1936	Idem idem... ..	Idem..	Idem.	
	Idem... ..		1	Sbre ...	1936	Baleares... ..	Idem..	Idem.	
	Idem... ..		1	Sbre ...	1936	Dept.º E. H.º Mahón.	Idem..	Idem.	
	Idem... ..		1	Sbre ...	1936	Baleares... ..	Idem..	Idem.	
	Idem... ..		1	Sbre ...	1936	Idem... ..	Idem..	Idem.	
	Idem... ..		1	Sbre ...	1936	Dept.º E. H.º Mahón.	Idem..	Idem.	
	Idem... ..		1	Sbre ...	1936	Baleares... ..	Idem..	Idem.	
	Idem... ..		1	Sbre ...	1936	Dept.º E. H.º Mahón.	Idem..	Idem.	
	Idem... ..		1	Sbre ...	1936	Baleares... ..	Idem..	Idem.	
	Idem... ..		1	Sbre ...	1936	Dept.º E. H.º Mahón.	Idem..	Idem.	
	Idem... ..		1	Sbre ...	1936	Baleares... ..	Idem..	Idem.	
	Idem... ..		1	Sbre ...	1936	Dept.º E. H.º Mahón.	Idem..	Idem.	
	Idem... ..		1	Sbre ...	1936	Baleares... ..	Idem..	Idem.	
	Barcelona ...		1	Agosto.	1936	Barcelona ... ..	Barcelona ...	Barcelona.	
Idem... ..		1	Agosto.	1936	Idem... ..	Idem..	Idem.		
Huesca ... ..		1	Octubr.	1936	Huesca ... ..	Villanueva de Sigüenza	Huesca ... ..	CH	

CIONES

fué concedida por Real Orden de 21 de octubre de 1899 (D. O. núm. 255). La percibirán por partes iguales, acumulándose el señalamiento.

quien le fué otorgada por acuerdo del Consejo Supremo de Guerra y Marina de 26 de enero de 1927 (D. O. núm. 32). demás que la conserven, sin necesidad de nuevo señalamiento.

tasen.

Auditor Jefe de la Sección, Antonio Izquierdo.

## Subsecretaría del Ejército

## Destinos

ORDEN de 26 de abril de 1939 destinando al Coronel de Infantería don Nicolás Galiana Nadal y otros Jefes y Oficiales.

Pasan a los destinos que se indican los Jefes y Oficiales de Infantería que a continuación se relacionan:

Coronel don Nicolás Galiana Nadal, de la Auditoría de Guerra de la Quinta Región Militar, a Comandante Militar de Gandía.

Idem don Julio González Cadenas, ascendido a este empleo por Orden de 23-2-39 (BOLETIN OFICIAL núm. 55), del Regimiento Lepanto 5, al Cuerpo de Ejército de Navarra, como Juez especial.

Idem don José Alonso de la Riva, de la Auditoría de Guerra de la Quinta Región Militar, a Comandante Militar de Guadalajara.

Coronel retirado don Fernando Moreno Reinoso, de a disposición del Ejército del Norte y residente en Calatayud, al Servicio de Etapas del Ejército de Levante.

Teniente Coronel don Rafael Corrales Romero, residente en Sevilla, a la Auditoría de Guerra de la Séptima Región Militar.

Idem idem don Joaquín Camarero Arrieta, residente en Algeciras, a la Auditoría de Guerra de la Séptima Región Militar.

Idem idem don Francisco San Martín Carreño, vuelto al servicio activo por Orden de 25-3-39 (B. O. núm. 85), a la Plana Mayor de la Infantería Divisionaria de la 56 División (confirmación).

Idem idem don Juan Asensi Cepero, de la 23 División, a las Fuerzas de Seguridad y Asalto.

Idem idem don Alfonso Moreno Ureña, del Grupo de Regulares de Tetuán 1, y en comisión, en la 52 División, al Regimiento de Tenerife 38.

Teniente Coronel retirado don Pablo Rámila Gutiérrez, de la Auditoría de Guerra de la Quinta Región Militar, al Servicio de Etapas del Ejército de Levante.

Teniente Coronel habilitado don Pablo Peray March, del Gobierno Militar de Barcelona, a la Caja de Recluta de Barcelona número 25 (confirmación).

Comandante don Gabriel Cerría Torrent, del Batallón de

Ametralladoras 7, y en comisión, en el tercer Batallón del Regimiento de Palma 36, a la Unidad de su procedencia.

Idem don José Luis Azcue Izpizua, del Regimiento San Quintín 25, al 14 Batallón del Regimiento de Zamora 29, de su procedencia.

Idem don Fernando Sánchez Fiol, Caballero Mutilado, a disposición del General Jefe de la Cuarta Región Militar (confirmación).

Idem don José Muslera González Burgos, del séptimo Tabor del Grupo de Regulares de Larache número 4, alta del Hospital de Vigo y residente en Bayona (Pontevedra), a la Unidad de su procedencia.

Comandante retirado don Luis Pumaró a Aláiz, del Gobierno Militar de Barcelona, a disposición del General Jefe de la Cuarta Región Militar (confirmación).

Idem idem don Fernando Alvarado Maldonado, de la Sexta Región Militar y residente en Gordejuela (Vizcaya), a disposición del Gobernador Militar de Madrid.

Idem idem don Angel Soto Ortiz de Elguea, del Depósito de Recuperación del Regimiento de Palma 36, a disposición del Gobernador Militar de Alava.

Idem idem don Luis Torres Martínez, a disposición del Gobernador Militar de Valencia.

Idem idem don José Lamuela Lazpiur, de la Academia Militar de Sargentos de Vitoria, a la Caja de Recluta de San Sebastián.

Idem idem don Antonio Congost Sanz, del Gobierno Militar de Barcelona, a Juez de Expedientes Administrativos de la Cuarta Región, en Barcelona.

Capitán don Timoteo Carnicero Méndez, de la Segunda División Legionaria, al Regimiento de Infantería Burgos 31 (Unidad de su procedencia).

Idem don Baldomero Riobo Mestrit, de la Caja de Recluta de Cuenca, al 11 Batallón del Regimiento de Burgos 31, de su procedencia.

Idem don Alejandro Sánchez Cabezero Fernández, de la Caja de Recluta de Cuenca, a disposición judicial del Auditor de Guerra de la Cuarta Región Militar.

Idem don Benito Sánchez Bláz-

quez, de la Milicia de FET. y de las JONS., al cuarto Batallón del Regimiento Aragón 17, de su procedencia.

Idem don Enrique Chinchilla González, a Jefe Provincial de la Milicia de FET. y de las JONS. de Córdoba (confirmación).

Idem don Gerardo Heras González, del Regimiento Mérida 35, declarado apto para servicios burocráticos y de instrucción, al Regimiento de Lepanto 5, de su procedencia.

Idem don Rafael Echevarría Román, del Gobierno Militar de Barcelona y residente en la misma Plaza, a la 15 División.

Idem don Luis Cano Bericat, del Gobierno Militar de Badajoz, al Regimiento Infantería de Castilla 3.

Idem don Rafael Martínez Anido Baldrich, del Tercer Tabor del Grupo de Regulares de Alhucemas 5, a Jefe Provincial de la Milicia de F. E. T. y de las JONS de Gerona.

Capitán, retirado, don Joaquín Sarrate Laplana, del Gobierno Militar de Barcelona, a la Caja de Recluta de Gerona número 29.

Idem idem don Isaac Villacorta Macho, de la Cuarta Región Militar, a la Caja de Recluta de Barcelona número 26 (confirmación).

Idem idem don Ricardo Braza Almansa, de la Caja de Recluta de Barcelona número 26, no apto para el servicio por edad, a su anterior situación de retirado, en Barcelona.

Idem idem don Martín Pérez Sanz, del Servicio de Etapas del Ejército de Levante, a su situación de retirado.

Idem idem don Emilio Rute Vilanova, a la Comandancia de la Infantería Divisionaria de la 17 División (confirmación).

Capitán de complemento don José Luis Zapatero Aláiz, que cesa en la Comandancia Militar de Valmaseda, al 597 Batallón de Ametralladoras del Regimiento de Burgos 31 (incorporación en Astorga).

Idem idem don Antonio Valero Castejón, de la segunda División Legionaria, al Regimiento de Aragón 17.

Teniente don Francisco Sebrango Sebrango, del Ejército del Cen-

tro, a la 19 División (confirmación).

Idem don Higinio Moreno Núñez, al Gobierno Militar de Tarragona (confirmación).

Idem don Juan Rado Nadal, del Regimiento Palma 36, y en comisión, a disposición del General Jefe del Ejército del Norte, al Regimiento de Palma 36, de su procedencia.

Idem don Federico Suárez Alvarez Pedrosa, de la primera División Legionaria, a la 16 División.

Idem don Ernesto Gorrochategui Taboada, del Batallón de Cazadores del Serrallo 8, alta del Hospital de Tetuán, al Batallón de Cazadores de Cerinola 6.

Idem don Elías Huélamo Chillarón, del Batallón Montaña Arapiles número 7, alta del Hospital de Zamora, al Regimiento de Toledo número 26.

Idem don José de la Torre Tono del Regimiento Mérida 35, alta del Hospital de Vigo y residente en Zaragoza, al Regimiento Mérida 35, de su procedencia, destacamento de Vigo (confirmación).

Teniente de complemento don José Luis de Santiago y Díaz de Mendivil, alta de reemplazo por enfermo y residente en Vitoria, al Batallón de Montaña Flandes 5, con efectos administrativos a partir de la revista de Comisario de abril actual y en comisión al 587 Batallón de Ametralladoras de San Marcial 22 (incorporación en Salas de los Infantes).

Teniente provisional don Ignacio Cantero Massieu, a disposición del General Jefe del Ejército del Centro y residente en Santa Cruz de Tenerife, al Regimiento de Infantería de Tenerife 38.

Idem idem don Rafael Cuenca Bailón, de la 150 División, alta del Hospital de Fuente Genil y residente en la misma Plaza, al Regimiento de Granada 6.

Idem idem don Ramón Fernández García, de la quinta División, alta del Hospital de Avila y residente en la misma Plaza, al Regimiento San Quintín 25.

Idem idem don Mariano Martín López, del Ejército de Levante y alta del Hospital de Gijón, al Regimiento de Simancas 40.

Idem idem don Fernando Muriello Ontiveros del Grupo de Regulares de Alhucemas 5, alta del

Hospital de Burgos y residente en Orotava (Tenerife), al segundo Tabor del Grupo de su procedencia.

Idem idem don Jaime Vallejo Aragüena, del Regimiento Argel 27, alta del Hospital de Burgos, al primer Batallón del Regimiento de Argel 27, de su procedencia.

Idem idem don José María de la Torre Navarro, del Cuerpo de Ejército Marroquí, alta del Hospital de Zaragoza y residente en Puigcerdá, al Regimiento de Carros de Combate 2.

Idem idem don José Luis Aznarez Sarasa, del tercer Batallón del Regimiento de San Marcial 22, a la primera División Navarra.

Idem idem don Juan Pelegrin Delgado, de la Milicia Nacional de F. E. T. y de las JONS, alta del Hospital de Badajoz, a disposición del Coronel Inspector de los Campos de Concentración.

Idem idem don Jesús Santamaría Eguiguren, de la Milicia Nacional de Falange Española Tradicionalista y de las JONS, alta del Hospital de Pamplona y residente en la misma Plaza, al Regimiento América 25.

Teniente retirado don Jacobo de los Albitos Chocano, del Batallón de Trabajadores número 168, no apto para servicio por edad, a su anterior situación de retirado en Tarragona.

Idem idem don Rafael Barbancho, de la Caja de Recluta de Barcelona número 26, no apto para el servicio por edad, a su anterior situación de retirado en Córdoba.

Idem idem don Manuel Hernández Martín, de la Caja de Recluta de Tenerife número 59, alta del Hospital de Tenerife y residente en Salamanca, a la Caja de Recluta de Salamanca número 46.

Idem idem don Francisco Mosis Torre, de la Auditoría del Ejército de Ocupación, no apto para el servicio por edad y residente en Almacellas (Lérida), a su situación anterior de retirado en la misma Plaza.

Alférez don Amalio Sarabia Ruiz, de la Auditoría de Guerra de la sexta Región Militar, al Regimiento de Carros de Combate 2.

Idem don Luis Crespo Mazas, de la Auditoría de Guerra de la sexta Región Militar al Regimiento de Carros de Combate 2.

Idem don José Mateo Real, de la Auditoría de Guerra de la sexta Región Militar, al Regimiento de Carros de Combate 2.

Idem don Manuel Loring Guilhou, del 514 Batallón del Regimiento de Toledo 26, en comisión, al primer Batallón del Regimiento de Carros de Combate 2, de su procedencia.

Idem don Amadeo Meana Felgueroso, del quinto Batallón del Regimiento de Zaragoza 30, al Cuartel General del Primer Cuerpo de Ejército.

Idem don Francisco Lerdo de Tejada y Ayala, del Batallón de Cazadores de Ceuta 7, a disposición del General Jefe del Ejército del Sur.

Idem don Adrián Jaramillo Nogales, del Ejército del Sur, al Regimiento de Infantería de Castilla 3.

Idem don Miguel Angel Llano y Vega, del Regimiento Infantería Mérida 35, a disposición del Gobernador Militar de Madrid, destino en comisión, (confirmación).

Idem don Rafael Montiel Cándón, del Batallón "A" de Cazadores del Serrallo 8, a la Milicia Nacional de F. E. T. y de las JONS (confirmación).

Idem don Mariano Campos Callao, de la séptima Región Militar, al Regimiento de San Quintín 25.

Alférez de complemento don José Luis Azqueta Urigüen, ascendido a este empleo por Orden de 8-4-39 (B. O. núm. 100), del Campo de Concentración de Deusto, al Campo de Concentración de Prisioneros de Deusto (confirmación).

Idem idem don José María Palop Palop, de la quinta Región Militar, al Regimiento de Carros de Combate 2.

Alférez provisional don Domingo Alonso Pérez, de la Auditoría de Guerra de la sexta Región Militar, al Regimiento de Carros de Combate 2.

Idem idem don Alberto García Hidalgo, declarado apto para todo servicio y residente en Sevilla, al Regimiento de Pavia 7.

Idem idem don Manuel Navarro Millares, que cesa en la situación de reemplazo y residente en Santa Cruz de Tenerife, al Regimiento de Tenerife 38.

Idem idem don Juan Rodriguez

Muñoz, de a disposición del General Jefe del Ejército del Norte y alta de licencia por enfermo en Valladolid, al Regimiento San Quintín 25.

Idem idem don Juan Pablo Rodríguez Cayuela, del Batallón Montaña Arapiles 7, alta del Hospital de Bilbao y residente en la misma Plaza, al segundo Tabor del Grupo de Regulares de Melilla 2.

Idem idem don Gonzalo Pino Galán, del Regimiento de Burgos 31, apto para servicios de instrucción por tres meses, alta del Hospital de Antequera y residente en Antequera, al Campo de Concentración de Antequera.

Idem idem don Fernando Artacho Quirós, del Regimiento San Marcial 22, apto para servicios de instrucción por tres meses y alta del Hospital de Antequera, al Campo de Concentración de Antequera.

Idem idem don Enrique Munta García, del Regimiento Burgos 31, alta del Hospital de Castellón y residente en San Sebastián, a la 16 División.

Idem idem don Luis Martínez Estrada, alta del Hospital de Gijón, a la León.

Idem idem don José Gutiérrez Sánchez, de la quinta Región Militar, que cesa en la situación de reemplazo por enfermo, al Regimiento de Carros de Combate 2.

Idem idem don Francisco González González, de la 84 División, alta del Hospital de San Sebastián y residente en Ujo, al Regimiento de Simancas 40.

Idem idem don Manuel Echevarría Galván, del Ejército de Levante, alta del Hospital de Pamplona y residente en Tenerife, al segundo Batallón del Regimiento de Tenerife 38.

Idem idem don Joaquín Casariego Fuentes, del Regimiento Zamora 29 y residente en Santa Cruz de Tenerife, al primer Batallón del Regimiento de Tenerife 38.

Idem idem don Juan Artiles Cabrera, que cesa en la situación de reemplazo por enfermo en Santa Cruz de Tenerife, al Regimiento de Canarias 39.

Idem idem don José Andrés Cáceres Cerón, del Regimiento Canarias 39, y alta del Hospital

de Valladolid, a la Plana Mayor del Regimiento de Tenerife 38.

Idem idem don Luis Fernando Bandrés Ramos, del Ejército del Norte, alta del Hospital de Plasencia y residente en Segovia, al Regimiento San Quintín 25.

Idem idem don Manuel Guerra Vives, que cesa en la situación de reemplazo por enfermo en Baleares, apto para servicios burocráticos, al Regimiento de Palma 36.

Idem idem don José Amaro Jiménez, del Ejército del Norte y alta del Hospital de Sevilla, al Regimiento de Granada 6.

Idem idem don Juan Alcalá López del Regimiento Castilla 3 y alta del Hospital de Granada, a la Milicia Nacional de F. E. T. y de las JONS, de Granada.

Idem idem don Ramón Muñoz González, del noveno Tabor del Grupo de Regulares de Larache 4 y alta de Hospital, al Grupo y Tabor de su procedencia.

Idem idem don Evaristo Montenegro Vieites, mutilado útil, de la Caja de Recluta de La Coruña número 50, en comisión, a la misma, de plantilla.

Idem idem don Jerónimo Monjonell Martinell, de un Batallón de Orden Público en la sexta Región Militar, al Batallón 403 de Orden Público en la cuarta Región Militar.

Idem idem don Antonio Vázquez García, Caballero Mutilado, de los Campos de Concentración de Prisioneros de Guerra, a la Auditoría de Guerra del Ejército de Ocupación de Madrid.

Idem idem don Rafael Cabezas Jiménez, de "Al Servicio del Protectorado", al Grupo de Regulares de Ceuta 3.

Idem idem don Angel Pérez Calzada, del 15 Batallón del Regimiento de Granada 6, al octavo Batallón del de Montaña Arapiles 7.

Idem idem don Jorge Garzolini Ziffer, del sexto Batallón del Regimiento Zaragoza 30, a la segunda División Legionaria.

Idem idem don Angel Custodio Llanos Menéndez, del Regimiento Aragón 17, al Regimiento Infantería de Simancas 40.

Idem idem don Santiago Cabrero Rodríguez, del Batallón de Orden Público número 415, al

Batallón número 380 de Guarnición.

Idem idem don José Rubio Mozcoso, alta de reemplazo por enfermo en Granada al Regimiento de Infantería Lepanto 5, con efectos administrativos a partir de la revista de Comisario del mes actual.

Idem idem don José Dobato Sin, del Ejército del Norte y alta del Hospital de Zaragoza, al Regimiento de Infantería de Milán 32.

Idem idem don Carlos Castellanos y Goyoaga, del segundo Tabor del Grupo de Regulares de Alhucemas 5, al Regimiento de San Marcial 22.

Alférez Alumno don José María León Pizarro, del Regimiento San Marcial 22, al Grupo de Regulares de Alhucemas 5.

#### Al Batallón 424 de Orden Público

Capitán, retirado, don Vicente Alcaide del Paso, de la cuarta Región Militar (confirmación).

#### A disposición del Coronel Inspector de los Campos de Concentración

Comandante, retirado, don Pío Beloqui Alvarez Ossorio, del Batallón de Trabajadores número 141, apto para servicios burocráticos y alta del Hospital de Lucena.

Capitán don Alejandro Diego Espejo, del Grupo de Regulares de Alhucemas 5, apto para servicios burocráticos por tres meses y alta del Hospital de Melilla, destino en comisión.

Teniente de complemento don Juan Pacuelo Macías, de la Milicia Nacional de F. E. T. y de las JONS, apto para servicios burocráticos por tres meses y alta del Hospital de Badajoz.

Teniente provisional don Vicente Garcés Muñoz, del Grupo de Regulares de Melilla 2, apto para servicios burocráticos, alta del Hospital de León y residente en Burgos, destino en comisión.

Idem idem don Orencio Gutiérrez Gutiérrez, del Grupo de Tiradores de Ifni, que cesa en la situación de reemplazo por herido y apto para servicios burocráticos por tres meses, destino en comisión.

Idem idem don José Castillo Chacón del Grupo de Tiradores de Ifni-Sahara, alta del Hospital

de Larache, apto para servicios burocráticos.

Idem idem don Carolso Bujella Gómez, de la Milicia Nacional de F. E. T. y de las JONS, alta del Hospital de Sevilla, apto para servicios burocráticos y residente en Sevilla.

Idem idem don Francisco Moliné Badiá, del Batallón de Cazadores de Ceuta 7, alta del Hospital de Sevilla, apto para servicios burocráticos y residente en Puebla de Alfinden.

Idem idem don Miguel López Pelegrín de las Heras, del Grupo de Regulares de Ceuta 3 alta del Hospital de Málaga y apto para servicios burocráticos, destino en comisión.

Idem idem don Santiago Jaureguizar Isasi, de la Milicia Nacional de F. E. T. y de las JONS, alta del Hospital de La Coruña, apto para servicios burocráticos por dos meses y residente en Santiago-Bermeo.

Idem idem don Buenaventura Rey Baitanás, del Batallón Montaña Flandes número 5, alta del Hospital de Melilla, apto para servicios burocráticos por tres meses.

Alfárez don Faustino Miguel Antio, de la Milicia Nacional de F. E. T. y de las JONS, alta del Hospital de Zaragoza, apto para servicios burocráticos y residente en Alfajarin.

Alfárez de complemento don Miguel Garmendía Eizaguirre, de la Milicia Nacional de F. E. T. y de las JONS, alta del Hospital de San Sebastián, apto para servicios burocráticos.

Alfárez provisional don Edmundo Simón Ricart, del Regimiento La Victoria 28, apto para servicios de instrucción y residente en Salamanca.

Idem idem don Javier Rivera Zapata, del Regimiento Zaragoza 30, alta del Hospital de Santander, apto para servicios burocráticos y residente en Llanes.

Idem idem don Germán Martínez Escudero, de la Legión, alta del Hospital de Zamora y residente en la misma Plaza, apto para servicios de instrucción, destino en comisión.

Idem idem don Hilario Marcos Ríos, del Regimiento San Mar-

cial 22, alta del Hospital de Burgos y apto para servicios burocráticos por cuatro meses.

Idem idem don Tomás Juárez Pedondo, de la Milicia Nacional de F. E. T. y de las JONS, alta del Hospital de Zaragoza, apto para servicios burocráticos y residente en Matillas.

Idem idem don Luis Gil Gil, del Grupo Regulares de Alhucemas 5, alta del Hospital de Burgos, apto para servicios de instrucción y residente en Zorita, destino en comisión.

Idem idem don Alejandro García Carranza, del Regimiento Toledo 26, alta del Hospital de Valladolid, apto para servicios de instrucción y residente en Alcejos.

Idem idem don Isidro Fernández Alonso, del Grupo de Regulares de Tetuán 1, alta del Hospital de Gijón, apto para servicios burocráticos por tres meses, destino en comisión.

Idem idem don Eduardo Camarero Arroyo, de la Milicia Nacional de F. E. T. y de las JONS, alta del Hospital de Burgos, apto para servicios burocráticos por cuatro meses y residente en Moradillo de Roa.

Idem idem don José Luis Bravo López, del Regimiento Burgos 31, alta del Hospital de Gijón, apto para servicios burocráticos.

Idem idem don Agustín Bermúdez Moreno, del Regimiento Zamora 29, alta del Hospital de Córdoba y residente en Montilla, apto para servicios de instrucción.

Idem idem don José Yanguas Fernández, del Regimiento de Bailén 24, alta de licencia por herido, apto para servicios burocráticos por tres meses y residente en Logroño.

Idem idem don Manuel Plata Llamas del Regimiento de Bailén 24, alta del Hospital de Huelva y apto para servicios de instrucción.

Idem idem don José Romero Miranda, de la Milicia Nacional de F. E. T. y de las JONS, alta del Hospital de Ponferrada y residente en la misma plaza.

Reingresados al Servicio Activo por Orden de 1.4-39 (B. O. núm. 93), con los empleos que se citan

(A las Unidades de su procedencia, confirmación)

Teniente don Eustaquio Yanguas Díaz.

Idem don Juan Piqueras Gómez.

Idem don Esteban Narvión Serano.

Idem don Emilio Sánchez García.

Idem don Juan Cruz Fernández Casanova.

Idem don Santiago Bernar Rulio.

Idem don Antonio Chacón Cuadrado.

Idem don Zacarías Angulo Ziria.

Alfárez don Francisco Esteban Etayo.

**Profesores, Instructores y Subinstructores que cesan en la Academia Militar de Fuentecaliente**

Coronel don Ladislao Visiers Zubiri, a Pamplona, en expectativa de destino.

Teniente Coronel retirado don Luis Fajardo Allende, a disposición de la Comandancia Militar de Jerez de la Frontera.

Comandante don Antonio Dominguez Salguero, al Grupo de Regulares de Larache 4, de su procedencia.

Teniente provisional don Alfonso López Lago Nogales, a la Legión.

Idem idem don Perfecto Marín Eraso, al Regimiento América 23.

Idem idem don Leónides García Arteaga, al Regimiento Argel 27, de plantilla.

Idem idem don José Martínez Erce, al Regimiento América 23.

Alfárez provisional don Hermenegildo Salvador Zaldivar, al Regimiento América número 23, de plantilla.

Idem idem don Rafael Souvirón Ortega, al Batallón de Montaña Sicilia 8.

Idem idem don Antonio Eguivar Suárez, al Batallón Montaña Flandes 5.

Idem idem don Javier Chapa Galíndez, al Regimiento San Quintía 25.

Idem idem don José Arias So-

moza, al Regimiento La Victoria 28.

Idem idem don José A. Santo Domingo Menaca, al Regimiento Castilla 3.

Idem idem don Antonio Calvo Rufas, al Regimiento de Aragón 17.

Idem idem don José María García Andrés, al Regimiento Gerona 18.

Idem idem don Benjamín Santos Vega, al Regimiento de Carros de Combate 2.

Idem idem don Vicente Piñole Cuervos, al Regimiento San Marcial 22.

**A disposición del Gobernador Militar de Gerona, procedentes del Gobierno Militar de Barcelona**

Teniente don Mamerto Ramírez Boussinet.

Alférez don Juan Tur Juan.

Idem don Juan Santofimia Rodríguez.

**A disposición del General Jefe del Aire**

Comandante don Francisco Fernández González Longoria, del Gobierno Militar de Barcelona.

Capitán don Juan Bono Bois, del Gobierno Militar de Barcelona.

Idem don Andrés Grima Álvarez, del Gobierno Militar de Barcelona.

Idem don Carlos Westendorp T. de la Cruz, del Gobierno Militar de Barcelona.

Idem don Luis Llorente Solá, del Gobierno Militar de Barcelona.

Teniente don Rafael Serrano Arenas, del Gobierno Militar de Barcelona.

**Procedentes del Gobierno Militar de Barcelona, a las órdenes del General Jefe del Ejército de Levante (Confirmación)**

Coronel retirado don Benjamín Romero Bartomeu.

Teniente Coronel retirado don Domingo Abad de Carranceja.

Capitán retirado don Juan Payeras Alsina.

Idem idem don José Cañellas Martí.

Capitán don Antonio Patiño Monts.

Teniente don Manuel Casadeval Omzechea.

Alférez don Pablo Casterad Ramón.

Idem don Julio Pérez Martín.

**A La Legión, procedentes de la misma**

Capitán don Joaquín Jiménez Patallo, alta del Hospital de Talavera.

Idem don Julio Cantalapiedra Rodríguez, alta del Hospital de Ronda y residente en Melilla.

Teniente don César Casariego Fuentes, alta del Hospital de Santa Cruz y residente en Orotava.

Idem don Florencio Ruiz Prieto, alta de licencia por herido en Montalbán (Córdoba).

Teniente provisional don Francisco Gallardo Morales, alta de licencia por herido y residente en Córdoba.

Alférez don José Giráldez González, alta del Hospital de Santander y residente en Zaragoza.

Idem don Carlos Saavedra Minguez, alta del Hospital de Sevilla y residente en Ecija.

Alférez provisional don Luis María Vilariño Sánchez, alta del Hospital de La Coruña y residente en Papuga Toen (Orense).

Idem idem don Gabriel del Valle Alonso, alta del Hospital de Zaragoza y residente en Burgos.

Idem idem don Emilio González Moreno, alta del Hospital de San Sebastián y residente en La Coruña.

Idem idem don Atilano Gil Negro Salvador, alta del Hospital de Cáceres y residente en Victoria.

**A disposición del General Jefe Directo de la Milicia de F. E. T. y de las J. O. N. S., procedentes de la misma**

Teniente don Dionisio Recuenco Moreno, alta del Hospital de San Sebastián y residente en Barcelona.

Teniente de Complemento don Bernardo Barrera Fernández, alta del Hospital de San Cruz.

Teniente provisional don Julio Cáceres Rodríguez, alta del Hospital de Huelva y residente en la misma plaza.

Idem idem don Octavio Godoy Martín, alta del Hospital de Zaragoza y residente en Tetuán.

Idem idem don Antonio González de la Campa, alta del Hos-

pital de Córdoba y residente en Sevilla.

Idem idem don Juan González Gómez, alta del Hospital de Huelva y residente en la misma plaza.

Idem idem don Emilio Gutiérrez Iturbide, alta del Hospital de Pamplona y residente en Bilbao.

Idem idem don Darío Marate Gómez, alta del Hospital de San Sebastián y residente en Ponferrada.

Idem idem don José Pascual Menéndez, alta del Hospital de Pamplona y residente en Caparoso.

Idem idem don Antonio Peñalver Gómez, alta del Hospital de Calatayud y residente en Campos del Río.

Idem idem don Eusebio Resino Velasco, alta del Hospital de Oviedo.

Idem idem don Ignacio Toca Echevarría, alta del Hospital de Santander y residente en Estella.

Teniente honorario don Gregorio Bartayres Guitián, alta del Hospital de San Fernando y residente en Piedra Lares.

Alférez don Andrés García Pantoja, alta del Hospital de Valladolid.

Alférez provisional don José de Vicente Jiménez, alta del Hospital de Vigo.

Idem idem don Francisco Torres Bullejos, alta del Hospital de Granada y residente en Tetuán.

Idem idem don José Sánchez Carrasco, alta del Hospital de Plasencia.

Idem idem don José Ribera García, alta del Hospital de Sevilla y residente en Carrión de los Céspedes.

Idem idem don Antonio Montero Losada, alta del Hospital de Lugo.

Idem idem don Antonio Martín Coll, alta del Hospital de Avila.

Idem idem don Manuel Mariño Barbazán, alta del Hospital de La Coruña y residente en Noya.

Idem idem don Isidro López de la Llave Muñoz, alta del Hospital de La Coruña y residente en Cazalegas.

Idem idem don Antonio Lara Forrés, alta del Hospital de Sevilla.

Idem idem don Eduardo Herrero Carral, alta del Hospital de Santander y residente en Bilbao.

Idem idem don Norberto Hernández García, alta del Hospital de Santa Cruz de Tenerife.

Idem idem don Irineo Gallart Ferrer, alta del Hospital de Sevilla.

Idem idem don Salvador Fernández Suárez, alta del Hospital de Gijón.

Idem idem don Antonio Dopazo Platas, alta del Hospital de Logroño y residente en Torres del Río.

Idem idem don Benito Díaz de Cerio, alta del Hospital de Valladolid y residente en Zuazo Cuarrango.

Idem idem don Francisco Criado Mordo, alta del Hospital de Pamplona y residente en Montero.

Idem idem don José Campos Jarne, alta del Hospital de Badajoz.

Idem idem don Luis Calomarde Ibáñez, alta del Hospital de Zaragoza.

Idem idem don José Alonso Aguirre, alta del Hospital de Pamplona y residente en Alfaró.

**A la Plana Mayor del Batallón de Cazadores del Serrallo 8, de su procedencia**

Teniente don José Jiménez Romero, apto para servicios burocráticos, procedente de la Inspección de Campos de Concentración.

**A las Unidades de su procedencia**

Comandante, habilitado, don Luis Soler García, del Regimiento Pavía 7 y alta de licencia por enfermo en Sevilla.

Capitán don Leocadio Arapiles Martín, del Regimiento San Marcial 22, alta del Hospital de Zaragoza y residente en Melilla.

Idem don Tomás Vadillo Pérez, del Batallón de Cazadores San Fernando 1, alta del Hospital de Burgos y residente en Avila.

Idem don Tomás Cerdido Espada, del Regimiento Zamora 29 y alta del Hospital de La Coruña.

Idem don Manuel Fuentes Carnicer, del Regimiento Tenerife 38, alta del Hospital de Santa Cruz de Tenerife y residente en Valladolid.

Idem don Antonio García González, de la tercera División Legionaria, alta del Hospital de Zaragoza y residente en Orotava (Tenerife).

Idem don Fernando García Rebull, del Grupo de Regulares de Tetuán núm 1, y alta de licencia por enfermo en Xauen y Tarra-gona.

Idem don Bonifacio González González, del Regimiento América 25 y alta del Hospital de Pamplona.

Idem don Enrique Puente Lote, del Batallón Montaña Flandes 5, alta del Hospital de Barcelona y residente en Vitoria.

Idem don Luis Núñez Pérez, del Regimiento Castilla 3, alta del Hospital de Badajoz y residente en la misma plaza.

Idem don Benigno León Llorente, del Batallón de Trabajadores núm. 138, alta del Hospital de la Coruña, apto para servicios de instrucción por dos meses.

Capitán, retirado, don Pablo Illescas Fernández, de la Caja de Recluta de Salamanca, alta del Hospital de la misma Plaza, apto para servicios burocráticos.

Idem idem don Martín Rengel González, del Regimiento La Victoria 28, alta del Hospital de Valladolid y residente en Lumbraces.

Capitán de Complemento don Juan Trevilla García Prado, del Regimiento Granada 6, alta del Hospital de Sevilla y residente en Córdoba.

Capitán provisional don José Leroz Pascual, del Grupo de Tiradores de Ifni y alta del Hospital de Zaragoza.

Idem idem don Amador Fernández Martínez, de la Mehal-la de Melilla 2, alta del Hospital de Málaga y residente en Granada.

Capitán, habilitado, don Tomás Segura Brotons, del Batallón Montaña Sicilia 8, alta del Hospital de Pamplona y residente en la misma Plaza.

Idem idem don Moisés Gómez González, del Regimiento San Marcial 22 y alta del Hospital de Burgos.

Idem idem don Dionisio Díaz Pérez, del Regimiento Tenerife 38 y alta del Hospital de Santa Cruz.

Teniente don Manuel Amaro

Fernández, del Regimiento Gero-na 18 y alta del Hospital de Lucena.

Idem don Manuel Pinillos Cruells, del Grupo de Regulares de Melilla 2 y alta del Hospital de Oviedo.

Idem don Julio Quintanilla Pascual, del Regimiento Palma 36, alta del Hospital de Valladolid y residente en Palma.

Idem don Manuel Rivero Alcáide, del Regimiento América 23, alta del Hospital de Córdoba y residente en Tetuán.

Idem Mohamed Ben Alux Ben Amar, del Grupo de Regulares de Ceuta 3, alta del Hospital de Palencia y residente en Tetuán.

Teniente de Complemento don Servando Gómez Aller, del Regimiento Zaragoza 30, alta del Hospital de Lugo, apto para servicios burocráticos por tres meses.

Idem idem don Antonio Oliver Oliver, del Regimiento Zaragoza 30 y alta del Hospital de Sevilla

Idem idem don Alfredo Nogales Marín, del Regimiento Castilla, declarado sin responsabilidad y residente en Badajoz.

Idem idem don José Moltó Ferrer, del Grupo de Regulares de Tetuán 1, alta del Hospital de Zaragoza y residente en Tetuán.

Idem idem don Aurelio González Valle, del Regimiento Zaragoza 30 y alta del Hospital de Málaga.

Idem idem don Luis Gesa Loaysa, del Regimiento Cádiz 33, alta del Hospital de Córdoba y residente en Cádiz.

Idem idem don Amancio García-Lorenzana Pastrana, del Batallón de Montaña Sicilia 8, alta del Hospital de León y de licencia por herido.

Teniente provisional don Ismael García Romeu, de La Legión y en comisión en la Agrupación de Carros de Combate 2, alta del Hospital de Valladolid, apto para servicios burocráticos por dos meses y residente en Barcelona.

Idem idem don Miguel Esquín Lazatornil, del Regimiento Bailén 24, alta del Hospital de Zaragoza, apto para servicios de instrucción.

Idem idem don Adolfo López García, del Batallón de Montaña

Flandes 5, alta del Hospital de Vitoria y residente en Orotava.

Idem ídem don Angel Villanueva Lecumberri, del Regimiento San Marcial 22 y alta del Hospital de Burgos.

Idem ídem don Antonio Torres Carrasco, del Regimiento Burgos 31, alta del Hospital de Salamanca y residente en Madroñera.

Idem ídem don Eduardo Sánchez Royano, del Regimiento Aragón 17, alta del Hospital de Sevilla y residente en Segurade (León).

Idem ídem don Manuel Sánchez Miranda, del Regimiento Castilla 3 y alta del Hospital de Sevilla.

Idem ídem don Enrique Sánchez Millán, del Regimiento de Carros de Combate 2 y alta del Hospital de Gijón.

Idem ídem don Constantino Sánchez Moreno, del Regimiento Granada 6, alta del Hospital de Granada y residente en la misma Plaza.

Idem ídem don Manuel Sánchez Alvarez, del Grupo de Regulares de Larache 4, alta del Hospital de León y licencia por herido en Abranuelas (León).

Idem ídem don Mariano Rodríguez Castillo, del Regimiento Lepanto 5, alta del Hospital de Granada y residente en la misma Plaza.

Idem ídem don Isidro Romero Naranxeira, del Regimiento Burgos 31, alta del Hospital de Badajoz y residente en Almenáralejo.

Idem ídem don Pascual Redondo Ibáñez, del Regimiento Zaragoza 30, alta del Hospital de San Sebastián y residente en Valencia.

Idem ídem don Miguel Rasa Prida, del Regimiento Zaragoza 30, alta del Hospital de Oviedo y residente en la misma plaza.

Idem ídem don José María Pizarro Santos, del Grupo de Regulares de Ceuta 3, alta del Hospital de Valladolid y residente en Casar de Palomeros.

Idem ídem don José María Orellana Bozas, del Grupo de Regulares de Ceuta 3 y alta del Hospital de Sevilla.

Idem ídem don Santiago Pierrat Zabala, del Regimiento Ara-

gón 17, alta del Hospital de Zaragoza y residente en Vitoria.

Idem ídem don Adrián Pedrosa Arnáiz, del Regimiento San Marcial 22, alta del Hospital de Burgos y residente en León.

Idem ídem don Paulino Paz Maezo, del Grupo de Regulares de Melilla 2, alta del Hospital de Barcelona y residente en Córdoba

Idem ídem don Julio Pastor Esrinosa de los Monteros, de la Agrupación de Carros de Combate, alta del Hospital de Villagarcía y residente en Valladolid.

Idem ídem don José María Oncala Oncala, del Regimiento San Quintín 25 y alta del Hospital de Algeciras.

Idem ídem don Ricardo Olivares Oya, del Regimiento Bailén 24, alta del Hospital de Sevilla y residente en la misma Plaza.

Idem ídem don Rafael Montalvo Salamanca, del Grupo de Regulares de Alhucemas 5, alta del Hospital de Sevilla y residente en Badajoz.

Idem ídem don Francisco Medina Gamero, del Regimiento Aragón 17 y alta del Hospital de Ronda.

Idem ídem don Luis Manrique Garrido, del Grupo de Regulares de Melilla 2, alta del Hospital de Sevilla y residente en Cáceres.

Idem ídem don Justo Lachica Mirasol, del Regimiento Tenerife 38 y alta del Hospital de Granada.

Idem ídem don Arturo Herro Romero, del Regimiento San Quintín 25 y alta del Hospital de Valladolid.

Idem ídem don Enrique Guerra Artiel, del Regimiento La Victoria 28 y alta del Hospital de Ceuta.

Idem ídem don Luis Gómez Valcárcel, del Regimiento Oviedo 8 y alta del Hospital de Mortil.

Idem ídem don Francisco Gómez Ruiz, del Regimiento Canarias 39 y alta del Hospital de Melilla.

Idem ídem don Miguel Esteban Gascón, del Regimiento Zaragoza 30 y alta de licencia por herido en Santa Cruz de Tenerife.

Idem ídem don Manuel Díaz Sucar, del Regimiento Pavia 7 y

alta del Hospital de Algeciras.

Idem ídem don Alfonso Chozas Rico, del Regimiento Mérida 35 y alta del Hospital de Melilla.

Idem ídem don José Cortinés Pacheco, del Regimiento Castilla 3, alta del Hospital de Ronda y residente en Lebrija.

Idem ídem don Mauro Blanco Pascual, del Regimiento Gerona 18, alta del Hospital de Zaragoza y residente en Barco de Valdeoras.

Idem ídem don Antonio Arregui Fillo, del Batallón de Cazadores del Serrallo 8, alta del Hospital de Sevilla y residente en Huesca.

Idem ídem don José Alvarez Alonso, del Regimiento La Victoria 28 y alta del Hospital de Sevilla.

Idem ídem don Mariano González González, de la Segunda División Legionaria, alta del Hospital de Pamplona y residente en El Barranco.

Alférez don Agapito Muñoz Trigueros, ascendido a este empleo por Orden de 20-4-39 (BOLETIN OFICIAL núm. 111).

Idem don Arturo Sánchez Cabal, del Batallón de Cazadores de Melilla 3 y alta del Hospital de Oviedo.

Idem don Jesús Macarro Gómez, del Regimiento San Quintín 25 y alta del Hospital de Castellón.

Idem don Enrique León Gallo, del Regimiento de Cádiz 33 y alta del Hospital de Córdoba.

Idem Hossain Ben Abdelkader del Grupo de Regulares de Melilla 2 y alta del Hospital de Melilla.

Idem don Tomás González Casado, ascendido por Orden de 20-4-39 (B. O. núm. 111).

Alférez provisional don Manuel Alvarez Gómez, del Batallón de Cazadores de Ceuta 7, alta del Hospital de Oviedo y residente en Oviedo.

Idem ídem don Ignacio Alledsalazar Enciso, del Regimiento Toledo 26 y alta del Hospital de Palencia.

Idem ídem don Luis Antonio Acebo, del Batallón de Cazadores de Ceuta 7, alta del Hospital de San Sebastián y residente en Madrid.

Idem idem don Manuel Barredo Sánchez, del Regimiento San Quintín 25, alta del Hospital de Pamplona y residente en Valencia.

Idem idem don Antonio Candil Toscano, del Regimiento Granada 6 y alta del Hospital de Sevilla.

Idem idem don Angel Blázquez Rubio, del Regimiento Castilla 3, alta del Hospital de Lérida y residente en Escurias.

Idem idem don Serafin Bravo Castañares, del Regimiento Zamora 29, alta del Hospital de Pamplona y residente en Naval-moral de la Mata.

Idem idem don Joaquín Cabrera Benito, del Batallón de Cazadores de Ceriñola 6, alta del Hospital de Valencia de Alcántara y residente en Burgos.

Idem idem don Isidro Cardona Cucharrera, del Regimiento Aragón 17, alta del Hospital de Vitoria y residente en Berga.

Idem idem Mohamed Ben Brahim Susi, del Grupo de Tiradores de Ifni, alta del Hospital de Zaragoza y residente en Ifni.

Idem idem don Vicente Casado Cantero, del Regimiento Valladolid 20, alta del Hospital de Vitoria y residente en Fuentenebro.

Idem idem don Sebastián Castilla Moreno, del Regimiento Oviedo 8, alta del Hospital de Málaga y residente en Benarrabá.

Idem idem don José María Ceñadas Caamaño, del Batallón de Cazadores del Serrallo 8, alta del Hospital de La Coruña y residente en Madrid.

Idem idem don Francisco de Cos Noriega, del Regimiento Aragón 17, alta del Hospital de Zaragoza y residente en San Vicente de la Barquera.

Idem idem don Rafael Delgado Jiménez, del Regimiento Cádiz 33 y alta de licencia por herido en San Martín de Tesorillo (Cádiz).

Idem idem don Francisco Díaz Díaz, del Regimiento Granada 6 y alta del Hospital de Ecija.

Idem idem don Juan Domínguez Manjón, del quinto Tabor del Grupo de Regulares de Melilla 2, alta del Hospital de Sevilla y residente en la misma Plaza.

Idem idem don José Echevarría Garay, de la Tercera División

Legionaria, alta del Hospital de Pamplona y residente en Valladolid.

Idem idem don José Antonio Fernández de Arreguda, del Grupo de Regulares de Ceuta 3 y alta de prórroga de licencia en Ceuta.

Idem idem don Torcuato Fernández Miranda Hevia, del Regimiento Aragón 17 y alta del Hospital de Gijón.

Idem idem don Ugen Fernández Pérez, del Grupo de Regulares de Ceuta 3, alta del Hospital de Valladolid y residente en Carvajal de Fuentes.

Idem idem don Francisco Formoso Siana, del Batallón de Trabajadores 123, alta del Hospital de Orense y residente en La Coruña.

Idem idem don Federico Franco Arias, del Regimiento San Quintín 25 y alta del Hospital de Sevilla.

Idem idem don Antolín Galán Díaz Asencio, del Regimiento Valladolid 20 y alta del Hospital de Gijón.

Idem idem don Ladislao García García, del Regimiento Mérida 35, alta del Hospital de Palencia y residente en Santoyo.

Idem idem don José García García, del Regimiento La Victoria 28 y alta del Hospital de Oviedo.

Idem idem don Pedro García Pérez Victor, del Batallón de Orden Público 406 y alta de licencia por enfermo en Jerez de la Frontera.

Idem idem don Antonio García Santiago, del Batallón de Trabajadores 167, alta del Hospital de Santander y residente en Zamora.

Idem idem don Eusebio Gertrudis Martínez, del Regimiento Mérida 35 y alta del Hospital de Vigo.

Idem idem don Olayo Gil Moreno, del Grupo de Regulares de Tetuán 1, alta del Hospital de Bilbao y residente en Sevilla.

Idem idem don Francisco Gómez Morales, del Regimiento Oviedo 8, alta del Hospital de Badajoz y residente en Puente Genil.

Idem idem don Alfredo Gómez Rojas, del Grupo de Regulares de Ceuta 3 y alta del Hospital de Toledo.

Idem idem don Juan Gómez Tovar, del Regimiento Castilla 3, alta del Hospital de Badajoz y residente en la misma Plaza.

Idem idem don Angel González Camúñez, del Batallón de Montaña Arapiles 7 y alta del Hospital de Cádiz.

Idem idem don Eduardo González Tárrega, del Batallón de Cazadores Ceriñola 6, alta del Hospital de Valencia de Alcántara y residente en Burgos.

Idem idem don Guillermo Grandío Paz, del Regimiento Aragón 17 y alta del Hospital de La Coruña.

Idem idem don José Luis Gutiérrez del Alamo Gómez, del Grupo de Regulares de Tetuán 1, alta del Hospital de Ronda y residente en Tetuán.

Idem idem don Amador Iglesias Alvarez, del Regimiento Zaragoza 30, alta del Hospital de Barcelona y residente en Mone-da (Asturias).

Idem idem don José María Juanco Ruiz, del Regimiento San Marcial 22, alta del Hospital de Santander y residente en Barcelona.

Idem idem don Arturo Lama Martín, del Regimiento Zaragoza 30, alta del Hospital de Córdoba y residente en Valladolid.

Idem idem don Angel López Gil, del Regimiento Bailén 24 y alta del Hospital de Logroño.

Idem idem don José Manuel López Montoto, del Grupo de Regulares de Alhucemas 5 y alta del Hospital de Gijón.

Idem idem don Angel Custodio Llanos Menéndez, del Regimiento Aragón 17 y alta del Hospital de Gijón.

Idem idem don Ramón Mancho Zubieta, del Regimiento La Victoria 28, alta del Hospital de Pamplona y residente en Zaragoza.

Idem idem don José Marchante Romero, del Regimiento Cádiz 33, alta del Hospital de Cádiz y residente en Alcalá de los Gazules.

Idem idem don Antonio Martín Espinosa, del Regimiento Mérida 35, alta del Hospital de Málaga y residente en la misma Plaza.

Idem idem don Luis Martín Rodríguez, del Regimiento Zara-

goza 30, alta del Hospital de San Sebastián y residente en Sevilla.

Idem idem don Adelino Martínez Herrero, del Regimiento Cádiz 33, alta del Hospital de Puente Genil y residente en Navarredonda de la Rinconada.

Idem idem don Víctor Menéndez Morán Prendes, del Grupo de Regulares de Tetuán 1 y alta del Hospital de Gijón.

Idem idem don Francisco Menéndez Rivas Rodríguez, del Regimiento Burgos 31, alta del Hospital de Zaragoza y residente en Madrid.

Idem idem don Adolfo Merino Marzo, del Regimiento Aragón 17 y alta del Hospital de Cabra.

Idem idem don Salvador Morales Santos, del Grupo de Tiradores de Ifni y residente en Gijón.

Idem idem don Jesús Mosquera Zalba, del Regimiento Gerona 18, alta del Hospital de Pamplona y residente en la misma Plaza.

Idem idem don Mario Oteo Abregu, del Regimiento Zaragoza 30, alta del Hospital de San Sebastián y residente en Bilbao.

Idem idem don José María Pérez Aguirre, del Batallón de Montaña Sicilia 8, alta del Hospital de Tudela y residente en Fitero.

Idem idem don Macario Pérez de Castro, del Regimiento Zaragoza 30 y alta del Hospital de Gijón.

Idem idem don Urbano Pérez Sanz, del Regimiento Argel 27, alta del Hospital de Teruel y residente en Enciso.

Idem idem don Rafael Pérez Soler, de la Segunda División Legionaria y alta del Hospital de Bilbao.

Idem idem don José María Priego Díaz, del Regimiento Burgos 31 y alta del Hospital de Cabra.

Idem idem don Antonio Puent Rodríguez, del Regimiento Valladolid 20, alta del Hospital de Zaragoza y residente en Villaseco de los Reyes.

Idem idem don Esteban Ramos Fernández, del Regimiento Tenerife 38, alta del Hospital de León y residente en La Robla.

Idem idem don Daniel del Río Calvo, del Regimiento Granada 6 y alta de licencia por herido en Penavente (Zamora).

Idem idem don Bartolomé Rodríguez Sánchez, del Batallón de Ametralladoras 7, alta del Hospital de Sevilla y residente en Ubrique.

Idem idem don Juan Rueda Gutiérrez, del Regimiento Zamora 29 y alta del Hospital de Plasencia.

Idem idem don José Sánchez Jiménez, del Regimiento Granada 6, alta del Hospital de Huelva y residente en Isla Cristina.

Idem idem don Pío Sánchez de Cos Serdio, del Regimiento San Marcial 22, alta del Hospital de Santander y residente en Puerto Santa María.

Idem idem don Agustín Suárez Ros, de la Segunda División Legionaria, alta del Hospital de Oña y residente en Palencia.

Idem idem don Fernando Torner Alvarez, del Batallón de Cazadores Ceriñola 6 y alta del Hospital de Huesca.

Idem idem don Agustín Vicente García, del Regimiento Zamora 29, alta del Hospital de Sevilla y residente en Calamocha.

Idem idem don Antonio Villamayor Iglesias, del Regimiento San Marcial 22 y alta del Hospital de La Coruña.

Idem idem don Antonio Vives Colorado, del Regimiento Palma 36, alta del Hospital de Barcelona y residente en Palma de Mallorca.

Idem idem don Amador Vázquez Rodríguez, del Regimiento Burgos 31 y alta del Hospital de Santiago.

Las Autoridades Militares de cada provincia, pasaportarán con toda urgencia a los Jefes y Oficiales que procedentes de alta de Hospital o por otro motivo radiquen en las Plazas de su mando y deban efectuar la incorporación a su nuevo destino, ordenando a los Comandantes Militares dependientes de su Autoridad y a quienes afecte algún destino, procedan en igual forma y en los casos en que los dados de alta de un Hospital se hubieren trasladado de plaza, como convalecientes o por otros motivos, deberán aquellas Autoridades transmitir por telégrafo a las Civiles o Militares de aquella nueva residencia la orden de incorporación a sus destinos del personal a quien corresponda.

Burgos, 26 de abril de 1939.—Año de la Victoria.—El General Subsecretario del Ejército, Luis Valdés Cavanilles.

ORDEN de 28 de abril de 1939 destinando al Teniente Coronel de Caballería, retirado, don Bernardino Sánchez del Río Bermúdez y otros Jefes y Oficiales.

Pasan a los destinos que se indican los Jefes y Oficiales de Caballería que a continuación se relacionan:

Teniente Coronel, retirado, don Bernardino Sánchez del Río Bermúdez, residente en la Cuarta Región Militar, a disposición del General Jefe del Ejército de Levante, en Zaragoza.

Comandante, retirado, don Guillermo Rodríguez de Rivera Apezteguía, idem en idem, a disposición del idem en idem.

Idem idem don Manuel Salamanca Soto, idem en idem, a disposición del idem en idem.

Idem, habilitado, don Luis Indart Villarreal, de la Séptima Región Militar, al Cuartel General de la Cuarta.

Capitán don Manuel Cervera Ausejo, de la Milicia de Falange Española Tradicionalista y de las JONS, a las Fuerzas de Seguridad y Asalto.

Idem don Ramón Cuadra Medina, de la idem, a las mismas Fuerzas.

Idem don Alejandro Manso de Zúñiga y Churruca, residente en Barcelona, al Arma de Aviación.

Idem don Paulino León Trigueros, idem en idem, a la idem.

Idem don José Fernández de Alarcón Montojo, idem en idem, a la idem.

Teniente don Francisco Gómez Solana, del Regimiento de Cazadores Los Castillejos, núm. 9, al Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Alhucemas, núm. 5, continuando en comisión en la Primera División de Caballería.

Idem, retirado, don Mariano Tomé Merino, residente en Barcelona, a la Auditoría de Guerra de la Quinta Región Militar (Delegación de Guadalajara).

Alferez provisional don Fran-

cisco Homs Pallás, de la Tercera Agrupación de Transportes a lomo, a la Sección de Sementales de Baleares, en comisión.

Burgos, 28 de abril de 1939.—Año de la Victoria.—El General Subsecretario del Ejército, Luis Valdés Cavanilles.

**ORDEN de 28 de abril de 1939 destinando al Comandante de Artillería don Federico Baeza Torrecilla y otros Oficiales.**

Pasan a los destinos que se indican el Jefe y Oficiales de Artillería que a continuación se relacionan:

Comandante don Federico Baeza Torrecilla, de la Comandancia General de Artillería del Ejército de Levante, a la Fábrica de Pólvoras y Explosivos de Granada.

Capitán don Marcelo Trenor Azcárraga, del 11 Regimiento Ligero, al Parque de Artillería de Valencia.

Teniente de Complemento don Juan Torra Llavallol, del 11 Regimiento Ligero en el Grupo de instrucción, a la 50 División.

Alférez provisional don Fernando Moreno Barrera, del noveno Regimiento Ligero, al cuarto Regimiento Ligero.

Idem ídem don Fernando Martínez Casizán, del cuarto Regimiento Ligero, al noveno Regimiento Ligero.

Idem ídem don Luis Vilela Sampol, del cuarto Regimiento Ligero, al segundo Grupo Mixto de Artillería.

Idem ídem don José Molina Guerra, del Primer Regimiento Pesado en la 85 División, al cuarto Regimiento Ligero.

Burgos, 28 de abril de 1939.—Año de la Victoria.—El General Subsecretario del Ejército, Luis Valdés Cavanilles.

### Subsecretaría de Marina

#### Continuación en el servicio

**ORDEN de 25 de abril de 1939 concediendo la continuación en el servicio al personal de Marina que se expresa.**

Se concede la continuación en el servicio, con derecho a los be-

neficios reglamentarios, al personal de marinería que a continuación se relaciona, con expresión de las campañas que al frente de cada uno se indican y a partir de las fechas que se expresan:

Cabo de primera, radiotelegrafista, Antonio Mourente Romero, de la dotación del Destructor "Ceuta"; tres años en primera campaña, a partir del 2 de enero de 1939.

Cabos de Marinería Ramón Fernández Díaz, de la dotación de la Lancha Cañonera "Cabo Fradera"; tres años en cuarta campaña, a partir del 4 de diciembre de 1938.

Luciano Pérez Fernández, de la dotación de la Base Naval de Ríos; tres años en tercera campaña, a partir del 2 de enero de 1939.

Emilio Ferreira Fernández, de la dotación del Hospital de Marina de El Ferrol del Caudillo; tres años en cuarta campaña, a partir del 24 de mayo de 1939.

Manuel Pias Barbeira, de la dotación de la Comandancia de Marina de Vigo; tres años en segunda campaña, a partir del 30 de agosto de 1938.

Cabo electricista Juan López Fiaño, de la dotación del Cañonero "Canalejas"; tres años en segunda campaña como Cabo de segunda, a partir del 3 de enero de 1938, no concediéndoles rectificación por ascenso a Cabo de primera, por ejercer el derecho de opción fuera del plazo que señala la Orden de 22 de junio de 1929 (D. O. núm. 140).

Cabo de Artillería Ramón Jesús Reigosa Reigosa, de la dotación del Crucero "Navarra"; tres años en segunda campaña, a partir del 29 de agosto de 1937.

Cabos de Fogoneros Antonio Gutiérrez Carrillo, de la dotación del Arsenal de La Carraca; tres años en octava campaña, a partir del 29 de mayo de 1939.

José Castro Rey, de la dotación de la Base Naval de Ríos; tres años en sexta campaña, a partir del 3 de noviembre de 1938.

Cabo de Fogoneros provisional Alfonso Vidal Mayobre, de la dotación del Torpedero número 9; tres años en primera campaña provisionalmente, a partir de mayo de 1939.

Cabo enfermero Diego Jiménez Bernal, de la dotación del Torpedero número 16; tres años en primera campaña, a partir del 15 de octubre de 1938, previa deducción y liquidación de la parte de emolumentos percibidos y no devengados en su anterior campaña.

Músico de tercera clase de Infantería de Marina José Romero Vega, del primer Regimiento de Infantería de Marina; tres años en quinta campaña, a partir del 6 de junio de 1939.

Fogoneros Preferentes Juan J. Guimerá Miranda, de la dotación del Arsenal de La Carraca; tres años en segunda campaña, a partir del 10 de mayo de 1939.

Joaquín Muñoz Carrasco, del Depósito del Arsenal de La Carraca; tres años en sexta campaña, a partir del 5 de marzo de 1939.

José Gutiérrez Morales, de la dotación del Tren de dragado "Titán"; tres años en séptima campaña, a partir del 12 de mayo de 1939.

Juan Morales García, de la dotación de la Base Naval de Baleares; tres años en primera campaña como fogonero preferente, a partir del 24 de diciembre de 1937, fecha en que ascendió a tal clase, y con los efectos administrativos que señala la Orden de 14 de abril de 1939 (B. O. núm. 105).

Marineros Fogoneros Francisco Cabrera Bejarano, de la dotación del Arsenal de La Carraca; tres años en tercera campaña, a partir del 10 de junio de 1939.

Francisco Rodríguez Antelo, de la dotación del Guardacostas "Xauen"; tres años en segunda campaña, a partir del 22 de febrero de 1939.

Manuel Rodríguez Fernández, de la dotación del buque-escuela "Galatea"; en primera campaña como tal marinero fogonero, a partir del 15 de enero de 1936, previa deducción de la parte de emolumentos percibidos y no devengados en su anterior campaña, por haber solicitado rectificación de campaña con arreglo al artículo 21 del Reglamento de Enganches y Reenganches de la marinería de la Armada, en relación con la O. M. de 22 de junio de

1929 (D. O. núm. 140) y no haberse resuelto la petición con motivo de la iniciación del Glorioso Movimiento Nacional. Asimismo se le concede la continuación en segunda campaña, a partir del 15 de enero de 1939.

Burgos, 25 de abril de 1939.—Año de la Victoria.—El Contralmirante Subsecretario de Marina, Rafael Estrada.

#### Destinos

ORDEN de 17 de abril de 1939 destinando a los Servicios Técnicos y de Movilización de la Industria Naval de la Zona Sur y Zona Norte, respectivamente, a los Alféreces provisionales de Ingenieros de la Armada D. Félix García y D. Antonio Villanueva.

Desembarcan de los destructores "Melilla" y "Cáscar" los Alféreces provisionales, de Ingenieros de la Armada don Félix García Martín y don Antonio Villanueva Núñez, respectivamente, pasando a las órdenes del Jefe de Servicios Técnicos y de Movilización de la Industria Naval de la Zona Sur, el primero; de la Zona Norte, el segundo.

Burgos, 17 de abril de 1939.—Año de la Victoria.—El Contralmirante Subsecretario de Marina, Rafael Estrada.

ORDEN de 25 de abril de 1939 destinando al Primer Regimiento de Infantería de Marina al Sargento D. Francisco Rodríguez.

Pasa destinado al Primer Regimiento de Infantería de Marina el Sargento de dicho Cuerpo don Francisco Rodríguez Pérez, alta del Hospital de Marina de San Fernando (Cádiz).

Burgos, 25 de abril de 1939.—Año de la Victoria.—El Contralmirante Subsecretario de Marina, Rafael Estrada.

ORDEN de 28 de abril de 1939 destinando al Primer Regimiento de Infantería de Marina al Sargento D. Francisco Rueda.

Por haber desembarcado del crucero Auxiliar "Ciudad de Alicante", cesa en el Segundo Regimiento y pasa al Primero de Infantería de Marina el Sargento de

dicho Cuerpo don Francisco Rueda García.

Burgos, 28 de abril de 1939.—Año de la Victoria.—El Contralmirante Subsecretario de Marina, Rafael Estrada.

ORDEN de 25 de abril de 1939 embarcando en el "Castillo Arévalo" al Teniente Coronel de Ingenieros D. Bernardo Rechea Moreno y otros.

Sin desatender su actual destino embarca en el buque "Castillo Arévalo" el personal de la Armada que a continuación se relaciona:

Teniente Coronel de Ingenieros don Bernardo Rechea Moreno.

Teniente Coronel de Ingenieros don Miguel Poole Shaw.

Capitán de Ingenieros don Emilio Ripollés de la Cruz.

Teniente provisional de Intendencia don Juan Vicente Allueva.

Marinero buzo Juan Díaz Molina.

Marinero buzo José Martínez Menéndez.

Burgos, 25 de abril de 1939.—Año de la Victoria.—El Contralmirante Subsecretario de Marina, Rafael Estrada.

ORDEN de 21 de abril de 1939 desembarcando del crucero "Canarias" al Capitán Médico don Angel Garaizábal y otro.

Desembarcan del crucero "Canarias" el Capitán Médico don Angel Garaizábal Bastos y el Teniente Médico provisional don Antonio Casal y Sabio; el primero por encontrarse disfrutando de licencia por enfermo, y el segundo por pasar a las órdenes del Comandante General del Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo.

Burgos, 21 de abril de 1939.—Año de la Victoria.—El Contralmirante Subsecretario de Marina, Rafael Estrada.

#### Eventualidades

ORDEN de 29 de abril de 1939 destinado para eventualidades del servicio en Madrid al General Médico de la Armada Excmo. Sr. D. Adolfo Domínguez Hombre.

Queda destinado para eventua-

lidades del servicio en Madrid, el General Médico de la Armada Excmo. Sr. don Adolfo Domínguez Hombre.

Burgos, 29 de abril de 1939.—Año de la Victoria.—El Contralmirante Subsecretario de Marina, Rafael Estrada.

#### Habilitaciones

ORDEN de 8 de abril de 1939 habilitando de Oficial 1.º al 2.º de la R. N. D. Jesús María Cavanillas.

A propuesta del Almirante Jefe de las Fuerzas del Bloqueo, se habilita de Oficial primero, al Oficial segundo de la Reserva Naval don Jesús María Cavanillas Cabello.

Burgos, 8 de abril de 1939.—Año de la Victoria.—El Contralmirante Subsecretario de Marina, Rafael Estrada.

#### Licencia por enfermo

ORDEN de 21 de abril de 1939 concediendo dos meses de licencia por enfermo al Teniente Coronel honorario de Infantería de Marina D. Teodoro Sola Mestre.

Se conceden dos meses de licencia por enfermo, para El Ferrol del Caudillo, Vigo y La Toja (Pontevedra), al Teniente Coronel Honorario de Infantería de Marina don Teodoro Sola Mestre.

Burgos, 21 de abril de 1939.—Año de la Victoria.—El Contralmirante Subsecretario de Marina, Rafael Estrada.

ORDEN de 24 de abril de 1939 concediendo dos meses de licencia por enfermo al Capitán de Fragata D. Fernando Abarzuza y Oliva.

Se conceden dos meses de licencia por enfermo, para Cádiz, al Capitán de Fragata de la Armada don Fernando Abarzuza y Oliva.

Burgos, 24 de abril de 1939.—Año de la Victoria.—El Contralmirante Subsecretario de Marina, Rafael Estrada.

ORDEN de 26 de abril de 1939 concediendo cuatro meses de licencia por enfermo al Teniente de Navío D. Andrés de Benito y Peláez.

Se conceden cuatro meses de licencia por enfermo, para San Fernando (Cádiz), al Teniente de Navío don Andrés de Benito y Peláez, el que percibirá sus haberes por la habilitación de la Base Naval Principal de San Fernando.

Burgos, 26 de abril de 1939.—Año de la Victoria.—El Contralmirante Subsecretario de Marina, Rafael Estrada.

ORDEN de 25 de abril de 1939 concediendo dos meses de licencia por enfermo al Teniente de Navío D. Carlos Martínez.

Se conceden dos meses de licencia, para Antequera, al Teniente de Navío de la Armada don Carlos Martínez Valverde.

Burgos, 25 de abril de 1939.—Año de la Victoria.—El Contralmirante Subsecretario de Marina, Rafael Estrada.

ORDEN de 27 de abril de 1939 concediendo tres meses de licencia por asuntos propios al Teniente de Navío D. Gregorio Guitián.

Se conceden tres meses de licencia por asuntos propios, para Barcelona, Madrid y Santiago de Compostela, al Teniente de Navío de la Armada don Gregorio Guitián Vieito.

Burgos, 27 de abril de 1939.—Año de la Victoria.—El Contralmirante Subsecretario de Marina, Rafael Estrada.

ORDEN de 22 de abril de 1939 concediendo dos meses de licencia por enfermo al Auxiliar 2.º de Sanidad D. Fernando Devesa Martínez.

Se conceden dos meses de licencia por enfermo, para El Ferrol del Caudillo y Santiago de Compostela, al Auxiliar segundo de Sanidad don Fernando Devesa Martínez.

Burgos, 22 de abril de 1939.—Año de la Victoria.—El Contralmirante Subsecretario de Marina, Rafael Estrada.

ORDEN de 26 de abril de 1939 concediendo dos meses de licencia por enfermo al Tercer Maquinista D. Florencio Goizueta Lasa.

Se conceden dos meses de licencia por enfermo, al Tercer Maquinista de la Armada don Florencio Goizueta Lasa.

Burgos, 26 de abril de 1939.—Año de la Victoria.—El Contralmirante Subsecretario de Marina, Rafael Estrada.

ORDEN de 22 de abril de 1939 concediendo tres meses de licencia por enfermo al Auxiliar 2.º de Máquinas D. Nemesio Martín.

Se conceden tres meses de licencia por enfermo, para El Ferrol del Caudillo, al Auxiliar segundo de Máquinas don Nemesio Martín Rodríguez.

Burgos, 22 de abril de 1939.—Año de la Victoria.—El Contralmirante Subsecretario de Marina, Rafael Estrada.

#### Nombramientos

ORDEN de 28 de abril de 1939 nombrando Capitán honorario al Oficial Letrado del Consejo de Estado y Consejero Nacional de F. E. T. y de las J. O. N. S. D. Pedro Gamero del Castillo.

Por resolución de S. E. el Generalísimo de los Ejércitos Nacionales, se nombra Capitán, honorario, del Cuerpo Jurídico de la Armada, al Oficial Letrado del Consejo de Estado y Consejero Nacional de Falange Española Tradicionalista y de las JONS, don Pedro Gamero del Castillo.

Burgos, 28 de abril de 1939.—Año de la Victoria.—El Contralmirante Subsecretario de Marina, Rafael Estrada.

ORDEN de 27 de abril de 1939 nombrando Teniente Auditor provisional de la Armada al Letrado D. Felipe Alfin.

A propuesta del Comandante General de Cartagena, se nombra Teniente Auditor provisional al Letrado don Felipe Alfin Delgado, quedando destinado a las órdenes de la Superior Autoridad de dicho Departamento.

Burgos, 27 de abril de 1939.—Año de la Victoria.—El Contralmirante Subsecretario de Marina,

Rafael Estrada.

ORDEN de 27 de abril de 1939 nombrando Teniente Auditor provisional de la Armada al Letrado D. Angel González Coffarena.

A propuesta del Comandante General de Cartagena, se nombra Teniente Auditor provisional al Letrado don Angel González Coffarena, quedando destinado a las órdenes de la Superior Autoridad de dicho Departamento.

Burgos, 27 de abril de 1939.—Año de la Victoria.—El Contralmirante Subsecretario de Marina, Rafael Estrada.

ORDEN de 26 de abril de 1939 nombrando Director de la Escuela de Analfabetos del crucero "Almirante Cervera" al segundo Capellán provisional reverendo Padre Marino San Miguel.

Se nombra Director de la Escuela de Analfabetos del crucero "Almirante Cervera" al segundo Capellán provisional Reverendo Padre Marino San Miguel, con antigüedad de primero de julio último.

Burgos, 26 de abril de 1939.—Año de la Victoria.—El Contralmirante Subsecretario de Marina, Rafael Estrada.

ORDEN de 26 de abril de 1939 nombrando Auxiliares de la Escuela de Analfabetos del 2.º Regimiento de Infantería de Marina al Sargento de dicho Cuerpo D. Manuel de Diego García y otro.

En virtud de propuesta formulada al efecto se nombran Auxiliares de la Escuela de Analfabetos del Segundo Regimiento de Infantería de Marina los Sargentos de este Cuerpo declarados presuntos mutilados útiles don Manuel de Diego García y don Eloy Rodríguez Rodríguez, en relevo de los Sargentos don Miguel Martín Serrano y don José Turpin Murcia, que los desempeñaban.

Burgos, 26 de abril de 1939.—Año de la Victoria.—El Contralmirante Subsecretario de Marina, Rafael Estrada.

**Plaza gratuita**

ORDEN de 24 de abril de 1939 concediendo plaza gratuita en la Escuela Naval Militar al Marino voluntario Joaquín de la Concha y Fernández de Sedano.

S. E. el Generalísimo de los Ejércitos Nacionales se ha dignado conceder plaza gratuita en la Escuela Naval Militar al marino voluntario Joaquín de la Concha y Fernández de Sedano, por considerarlo comprendido en el artículo 51 del Reglamento de dicha Escuela, aprobado por Orden de 22 de febrero de 1935 (B. O. núm. 75).

Burgos, 24 de abril de 1939.—Año de la Victoria.—El Contralmirante Subsecretario de Marina, Rafael Estrada.

**Rectificaciones**

ORDEN de 22 de abril de 1939 rectificando la de 22 de noviembre (B. O. núm. 598), que concede la asimilación de Auxiliar segundo de Sanidad de la Armada a D. Angel Pérez Vázquez.

Se rectifica la Orden de 22 de noviembre de 1937 (B. O. número 398), en la cual se concedía la asimilación de Auxiliar segundo provisional de Sanidad de la Armada, a don Angel Pérez Vázquez, en el sentido de que la antigüedad en dicho empleo es la de 27 de julio de 1936.

Burgos, 22 de abril de 1939.—Año de la Victoria.—El Contralmirante Subsecretario de Marina, Rafael Estrada.

ORDEN de 18 de abril de 1939 rectificando la de 15 del actual (B. O. núm. 108), que concede el ascenso de Portero 3.º a don José Alvarez Montero.

Se rectifica la Orden "Ascensos" de 15 del actual (B. O. número 108), en el sentido de que el ascenso a Portero tercero de Marina de don José Alvarez Montero, es a propuesta de la Ayudantía Mayor.

Burgos, 18 de abril de 1939.—Año de la Victoria.—El Contralmirante Subsecretario de Marina, Rafael Estrada.

**Reemplazo por enfermo**

ORDEN de 26 de abril de 1939 pasando a la situación de Reemplazo por enfermo al Comandante Maquinista D. Francisco Caos.

Pasa a la situación de "reemplazo por enfermo", a partir del 24 de febrero último, el Comandante Maquinista de la Armada don Francisco Caos Altamirano.

Burgos, 26 de abril de 1939.—Año de la Victoria.—El Contralmirante Subsecretario de Marina, Rafael Estrada.

**Reserva Naval**

ORDEN de 21 de abril de 1939 concediendo ingreso en la Reserva Naval al Primer Maquinista Mercante D. Hermenegildo Gaspar.

Se concede ingreso en la Reserva Naval, con la categoría de Oficial tercero, al Primer Maquinista de la Marina Mercante don Hermenegildo Gaspar Arandilla Pardo.

Burgos, 21 de abril de 1939.—Año de la Victoria.—El Contralmirante Subsecretario de Marina, Rafael Estrada.

ORDEN de 22 de abril de 1939 concediendo ingreso en la Reserva Naval al Primer Maquinista Mercante D. José Escudero.

Se concede ingreso en la Reserva Naval con la categoría de Oficial tercero, al Primer Maquinista de la Marina Mercante don José Escudero Pérez.

Burgos, 22 de abril de 1939.—Año de la Victoria.—El Contralmirante Subsecretario de Marina, Rafael Estrada.

**ADMINISTRACION CENTRAL****MINISTERIO DE LA GOBERNACION****Subsecretaría de Orden Público**

RELACIONES referentes a la jubilación por cumplir la edad reglamentaria del personal que se detalla.

Por cumplir la edad reglamen-

taria para su cese en el Cuerpo de Seguridad y Asalto, acuerdo en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 49 de las Clases Pasivas del Estado de 22 de octubre de 1926 y 44 del Reglamento para su aplicación de 21 de noviembre de 1927, declarar jubilados con el haber pasivo que por clasificación les corresponde al personal siguiente:

Sargento don Manuel Romero Solís, plantilla de Sevilla, fecha de jubilación, 6 de mayo de 1939.

Guardia don Vicente Venito Diez, plantilla de Zamora, fecha de jubilación, 7 de mayo de 1939.

Guardia don Marcelino Barrereña Landeta, plantilla de Burgos, fecha de jubilación, 10 de mayo de 1939.

Guardia don Isidro Rojo Villalba, plantilla de Valladolid, fecha de jubilación, 15 de mayo de 1939.

Guardia don Antonio Alonso Martínez, plantilla de León, fecha de jubilación, 15 de junio de 1939.

Guardia don Antonio Borreguero Martínez, plantilla de Palmas, fecha de jubilación, 8 de mayo de 1939.

Guardia don Manuel Ferraces Sotomayor, plantilla de El Ferrol, fecha de jubilación, 11 de mayo de 1939.

Valladolid, 17 de abril de 1939. Año de la Victoria.—El Subsecretario de Orden Público, P. D., Emilio Sanz.

Por cumplir la edad reglamentaria para su cese en el Cuerpo de Seguridad y Asalto, acuerdo en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 49 de las Clases Pasivas del Estado de 22 de octubre de 1926 y 44 del Reglamento para su aplicación de 21 de noviembre de 1927, declarar jubilados con el haber pasivo que por clasificación les corresponda al personal siguiente:

Cabo don José Ceballos García, plantilla de Santa Cruz de Tenerife, fecha de jubilación, primero de mayo de 1939.

Valladolid, 26 de abril de 1939. Año de la Victoria.—El Subsecretario de Orden Público, P. D., Emilio Sanz.

*Aprobando las propuestas de que pasen a situación de supernumerario el Jefe. Oficial, Telegrafistas y Repartidores, de pendientes de la Jefatura del Servicio Nacional de Correos y Telecomunicación que se citan.*

Ilmo. Sr.: Consecuente a su escrito número 10.342 de 18 del actual, participe que el Excelentísimo Sr. Ministro de la Gobernación ha dado su aprobación a la propuesta de que pase a situación de Supernumerario el Jefe de Administración de tercera de la Sección de Vigo, don Ruperto Quílez González, a que su citado escrito se refiere.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y cumplimiento.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Valladolid, 26 de abril de 1939. Año de la Victoria.—El Subsecretario, P. D., Emilio Sanz.

Ilmo. Sr. Jefe del Servicio Nacional de Correos y Telecomunicación.

Ilmo. Sr.: Consecuente a su escrito número 10.346, de 18 del actual, participe que el Excelentísimo Sr. Ministro de la Gobernación ha dado su aprobación a la propuesta de que pase a la situación de Supernumerario el Oficial primero del Cuerpo de Telégrafos, don Manuel Reyes Mellado, a que su citado escrito se refiere.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y cumplimiento.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Valladolid, 26 de abril de 1939. Año de la Victoria.—El Subsecretario, P. D., Emilio Sanz.

Ilmo. Sr. Jefe del Servicio Nacional de Correos y Telecomunicación.

Ilmo. Sr.: Consecuente a su escrito número 10.347, de 18 del actual, participe a V. I. que el Excelentísimo Sr. Ministro de la Gobernación ha dado su aprobación a la propuesta de que pase a la situación de Supernumerario la Telegrafista doña Isabel Arroquia Villar, a que en el mismo se refiere.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y cumplimiento.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Valladolid, 26 de abril de 1939. Año de la Victoria.—El Subsecretario, P. D., Emilio Sanz.

Ilmo. Sr. Jefe del Servicio Nacional de Correos y Telecomunicación.

Ilmo. Sr.: Consecuente a su escrito número 10.342, de 18 del actual, participo a V. I. que el Excelentísimo Sr. Ministro de la Gobernación ha dado su aprobación a la propuesta de que pase a la situación de Supernumerario la Telegrafista doña Estrella Abreu Ramón.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y cumplimiento.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Valladolid, 26 de abril de 1939. Año de la Victoria.—El Subsecretario, P. D., Emilio Sanz.

Ilmo. Sr. Jefe del Servicio Nacional de Correos y Telecomunicación.

Ilmo. Sr.: Consecuente a su escrito número 10.343, de 18 del actual, participe que el Excelentísimo Sr. Ministro de la Gobernación ha dado su aprobación a la propuesta de que pase a la situación de Supernumerario el Repartidor don Juan Antonio Urieta Pueyo, a que su citado escrito se refiere.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y cumplimiento.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Valladolid, 26 de abril de 1939. Año de la Victoria.—El Subsecretario, P. D., Emilio Sanz.

Ilmo. Sr. Jefe del Servicio Nacional de Correos y Telecomunicación.

Ilmo. Sr.: Consecuente a su escrito número 10.345, de 18 del actual, participe que el Excelentísimo Sr. Ministro de la Gobernación ha dado su aprobación a la propuesta de que pase a la situación de Supernumerario el Repartidor del Centro de Palma de Mallorca, don Pedro Morante Verd, a que su citado escrito se refiere.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y cumplimiento.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Valladolid, 26 de abril de 1939. Año de la Victoria.—El Subsecretario, P. D., Emilio Sanz.

Ilmo. Sr. Jefe del Servicio Nacional de Correos y Telecomunicación.

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

Servicio Nacional de Enseñanza Superior y Media

*Circular a los Rectorados sobre idiomas a estudiar por los alumnos del segundo curso del Bachillerato.*

Ilmos. Sres. El apartado a) de la disposición tercera de la Orden de 31 de diciembre último (BOLETIN OFICIAL del 6 de enero), que señala las normas a que ha de ajustarse la adaptación del segundo curso del Plan de Estudios de 1934 al del año 1938, precisa una aclaración en lo referente a los idiomas modernos a estudiar por los alumnos del citado curso.

La Base IV de la Ley de 20 de septiembre de 1938 establece, para los alumnos del Plan de Estudios que instaura, la obligación de cursar el idioma Alemán o el Italiano, a elección; pero el cumplimiento de esta obligación no puede exigirse en toda su integridad a los alumnos que cursan en la actualidad el segundo año del Bachillerato, ya que por haber estudiado necesariamente con arreglo al Plan de 1934 el primer curso de Francés, no podrían ejercer, al llegar al cuarto curso, la facultad de elección entre los idiomas sajones, y como en el primer curso tampoco han podido elegir entre los latinos, se encontrarían, respecto a los demás alumnos de ambos planes en una situación de desigualdad contraria a la justicia y al espíritu de la Ley.

Por todo ello, esta Jefatura ha dispuesto que los alumnos que siguen en el presente curso académico el segundo año del Bachillerato, procedentes del Plan de estudios de 1934, puedan, al llegar al cuarto año, elegir entre los idiomas Alemán e Inglés, que se han de estudiar en los últimos cursos del Bachillerato.

Lo digo a VV. II. para su conocimiento, el de las Direcciones de los respectivos Institutos de Enseñanza Media y demás efectos.

Dios guarde a VV. II. muchos años.

Vitoria, 24 de abril de 1939.—Año de la Victoria.—El Jefe del Servicio Nacional, José Pemartin.

Ilmos. Sres. Rectores de los Distritos Universitarios.

**MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS**

Servicio Nacional de Puertos y Señales Marítimas

REFERENTE a la caducidad de la concesión para construir y explotar un Balneario en la playa de la Ribera del Puerto de Luanco (Oviedo).

Otorgada por Real Orden de 25 de junio de 1890, a don Nicolás Suárez Peláez, concesión para construir y explotar un Balneario en la playa de la Ribera, del Puerto de Luanco, en esta provincia de Oviedo, fué demolido el expresado Balneario en el año 1917, hallándose, desde entonces, libre, de hecho, el terreno de emplazamiento, y a fin de que éste quede a disposición de la Administración, resolvió la Jefatura del Servicio Nacional de Puertos y Señales Marítimas, a propuesta de esta Jefatura de Obras Públicas, autorizar la instrucción del oportuno expediente para la caducidad de la expresada concesión.

Y en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 105 de la Ley general de Obras Públicas de 13 de abril de 1877, se abre información pública por término

de treinta días hábiles, contados desde la fecha de inserción de este edicto en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, y en el de esta Provincia de Oviedo, a fin de que los herederos del concesionario don Nicolás Suárez Peláez puedan formular, ante esta Jefatura o en la Alcaldía de Gozón, los descargos que entiendan convenir a su derecho, así como cualquier otra persona jurídica o natural que se crea perjudicada, podrá asimismo, dentro del indicado plazo, presentar las reclamaciones u observaciones que estimen pertinentes contra la caducidad que se tramita.

Oviedo, 1 de abril de 1939.—III Año Triunfal.—El Ingeniero Jefe de Obras Públicas, Jesús Goicoechea Solís.

**ADMINISTRACION CENTRAL**

**MINISTERIO DE HACIENDA**

**Servicio Nacional de Timbre y Monopolios (Loterías)**

Nota de los números a que han correspondido los diecinueve premios mayores del sorteo celebrado en el día de hoy:

NUMERO	PREMIO		LOCALIDAD	
	Pesetas		1.º Serie	2.º Serie
2.190	100.000		Trujillo.	Segovia.
7.055	70.000		Sanlúcar la Mayor.	Zaragoza.
59.013	35.000		Sevilla.	San Sebastián.
24.467	30.000		Sevilla.	Vigo.
28.995	1.500		Jerez de la Frontera.	Barcelona.
10.532	1.500		Cádiz.	Málaga.
39.323	1.500		Barcelona.	Barcelona.
20.073	1.500		Sevilla.	Bilbao.
26.319	1.500		Málaga.	Málaga.
2.766	1.500		Badajoz.	Sevilla.
37.583	1.500		Huelva.	Huelva.
10.119	1.500		San Roque.	Villaviciosa.
25.191	1.500		La Coruña.	Barcelona.
23.350	1.500		Sevilla.	Sevilla.
3.758	1.500		Palma de Mallorca.	Zaragoza.
34.035	1.500		Barcelona.	Sabadell.
32.932	1.500		Badajoz.	Bilbao.
666	1.500		Córdoba.	Valladolid.
31.727	1.500		Jerez de la Frontera.	Zaragoza.

Burgos, 1.º de mayo de 1939.—Año de la Victoria.